



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 27 de Diciembre del 2000

P.O. No. 139

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO mediante el cual se expide la LEY DE INGRESOS, Para el Ejercicio Fiscal del Año 2001, de los siguientes Municipios: 245 BUSTAMANTE, 246 CRUILLAS, 247 GÜEMEZ, 248 JIMENEZ, 253 SOTO LA MARINA, 254 VILLAGRAN, 255 XICOTENCATL, 257 ALDAMA, 258 BURGOS, 260 CASAS, 270 SAN NICOLAS, 304 LLERA, 306 MIER.- (ANEXO). 2

ACUERDO No. 21, mediante el cual se determina la Constitución e integración de una Comisión Plural que tendrá por objeto analizar las propuestas para elegir a los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral y a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral. 2

R. AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAM.

AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS, para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 del Municipio de Río Bravo, Tam. 4

R. AYUNTAMIENTO DE XICOTENCATL, TAM.

AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS, al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 del Municipio de Xicoténcatl, Tam. 12

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos de 2000 y PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2001 del Municipio de Altamira, Tam. 15

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM.

AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS, de Partidas Presupuestales por cierre del Ejercicio de los Estados Financieros del Año 2000 del Municipio de Tampico, Tam. 21

AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS al Presupuesto del Año 2000 del Municipio de Tampico, Tam. 29

R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAM.

AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS, al Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2000, del Municipio de Aldama, Tam. 38

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FRIAS

PRESUPUESTO de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2000, del Municipio de Gómez Farías, Tam. 43

FE DE ERRATAS del Periódico Oficial No. 138, Tomo CXXV de fecha Martes 26 de Diciembre del presente año. 46

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado, a sus habitantes hace saber.

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 21

ARTICULO PRIMERO.- La Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado determina la constitución e integración de una Comisión Plural que tendrá por objeto analizar las propuestas para elegir a los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral y a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral. La Comisión Plural estará integrada con los Diputados **JUAN AURELIO CRUZ VILLARREAL GONZALEZ, ENRIQUE DUEÑEZ PEREZ y BERNARDO GOMEZ VILLAGOMEZ.**

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Plural procederá al análisis de las propuestas que al efecto realicen quienes están legalmente facultados para ello, a partir del día 28 de noviembre del presente año, fecha en que concluye el

plazo para su presentación; lo que se deberá hacer saber por oficio a los Partidos Políticos y al Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

ARTICULO TERCERO.- Concluido el análisis de las propuestas recibidas, y derivado del resultado del consenso, la Comisión Plural formulará la lista de candidatos que oportunamente se presentará a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, para la elección respectiva.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO UNICO.- El Presente Acuerdo inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 22 de Noviembre del año 2000.- **DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. FARUK SAADE LUEVANO.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. GABRIEL ANAYA FERNANDEZ.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.-** Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELÉCCION."

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000				
AMPLIACION EN INGRESOS		AMPLIACION EN EGRESOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	37110	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,968,184.38
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	36212	OBRAS PROGRAMA CAPUFE	278,758.58
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,747,849.34
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	36201	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR CONTRATO	2,496,704.64
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	36202	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR ADMINISTRACION	2,496,704.64
			TOTAL DE LA AMPLIACION	11,988,201.58

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

REDUCCIONES		INCREMENTOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIED URB	21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	8,104.09
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIED URB	21104	IMPUESTO SOBRE ADQUISIC DE INMUEBLES	694,297.52
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIED URB	21106	ESPECTAC DIVERSIONES Y JUEGOS PERMIT	252,984.60
22110	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	22101	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	28,560.00
22114	OTROS DERECHOS	22103	PLANIFICACIÓN URBANIZACION Y PAVIMENT	442,825.75
22102	LEGALIZACION Y RATIFIC DE FIRMAS	22106	ESTACIONAM DE VEHICULOS EN LA VIA PUB	160.00
22114	OTROS DERECHOS	22108	COOPERACION P OBRAS DE INTERES PUB	269,414.25
22113	SERV RECOLECC RESID NO TOXICO	22108	COOPERACION P OBRAS DE INTERES PUB	107,269.45
22113	SERV RECOLECC RESID NO TOXICO	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	11,560.55
22110	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	10,426.00
22107	PERITAJES OFICIALES OBRAS PUB	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	2,000.00
22105	SERVICIO DE RASTRO	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	15,987.00
22104	CUOTAS POR SERVICIOS DE AGUA DRENAJE Y PANTEONES	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	5,779.50
22102	LEGALIZACION Y RATIFIC DE FIRMAS	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	1,840.00
23101	VENTAS DE BIENES MUEBLES E INM	23102	ARRENDAMIENTOS DE SITIOS PUBLICOS	34,000.00
24101	PARTICIPACIONES ESTATALES	24102	PARTICIPACIONES FED VIA TESORERIA DEL	36,359,656.00
24103	PARTICIPACIONES FED DIRECTAS	24102	PARTICIPACIONES FED VIA TESORERIA DEL	181,040.00
25102	REINTEG DE ACUERDO CON CONVEN	25101	DONATIVOS	426,452.00
25104	APORTACIONES DE INSTITUCIONES	25101	DONATIVOS	80,090.00
25105	APORTACIONES DE PARTICULARES	25101	DONATIVOS	24,632.71
26103	MULTAS MUNICIPALES	26101	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCION Y COBR	55,760.25
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCAL	26101	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCION Y COBR	97,462.73
28102	APORTACION ESTATAL CAPUFE	28101	APORTACION FONDO CAPUFE	159,145.44
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROP URBANA	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	314,383.99
25105	APORTACIONES DE PARTICULARES	22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES AMBUL	8,626.46
25105	APORTACIONES DE PARTICULARES	23102	ARRENDAMIENTO DE SITIOS PUBLICOS	169,722.83
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	23102	ARRENDAMIENTO DE SITIOS PUBLICOS	131,507.17
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	23104	INTERESES RECIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	461,509.93

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

REDUCCIONES		INCREMENTOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	26101	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCION Y COBR	125,236.27
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	26104	MULTAS DE TRANSITO	408,298.78
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	29005	REINGRESOS DE SUELDOS NO PAGADOS	53,182.93
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	29010	SUELDOS PARA PERSONAL DE TRANSITO	92,368.32
25106	APORTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL EMPLEO	24102	PARTICIPACIONES FEDERALES VIA TESOR	27,896.60
28102	APORTACION ESTATAL CAPUFE	24102	PARTICIPACIONES FEDERALES VIA TESOR	139,505.87
28105	APORTACION FONDO DE FORT MPAL	24102	PARTICIPACIONES FEDERALES VIA TESOR	1,559,444.46
28104	APORTACION FONDO DE INFRAES SOC	24102	PARTICIPACIONES FEDERALES VIA TESOR	997,756.88
28104	APORTACION FONDO DE INFRAES SOC	26102	REZAGOS DE IMPUESTOS O DERECHOS	1,400,438.43
28104	APORTACION FONDO DE INFRAES SOC	27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	109,497.32
36101	OBRA CAPITALIZABLES POR CONTR	36201	OBRA NO CAPITALIZABLES POR CONTRATO	4,000,000.00
36205	APORTACIÓN PARA OBRA NO CAPIT	36202	OBRA NO CAPITALIZABLES POR ADMINISTR	3,666,873.00
36207	MANTENIMIENTO MAYOR AL PATRIM	36212	CAMIONOS Y PUENTES FEDERALES	200,000.00
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	36212	CAMIONOS Y PUENTES FEDERALES	90,000.00
31103	SALARIO A PERSONAL DE BASE	31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	209,800.00
31105	COMPENSACIONES A PER DE BASE	31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	2,982.00
31105	COMPENSACIONES A PER DE BASE	31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	560.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	174,395.41
31208	PRIMA VACACIONAL A PERS DE BASE	31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	2,100.00
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	244.48
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	31205	VIÁTICOS	70,845.63
31206	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	31201	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,076.89
31210	AGUINALDO A PERSONAL DE BASE	31201	SUELDOS A PERSONAL DE CON FIANZA	12,500.00
31207	PRIMA VACACIONAL A PERS DE BASE	31201	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	37,081.34
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	31201	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	9,635.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	46,019.66
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	6,182.92
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	710.76

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

REDUCCIONES		INCREMENTOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
32109	LICENCIAS, PLACAS, TARJETAS	32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	6,000.00
32104	MATERIAL DIDACTICO	32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	1,393.05
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIER	32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	269.84
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIER	32108	VESTUARIO	2,713.52
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	32108	VESTUARIO	1,862.82
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	32102	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE, Y GRABAC	11,522.97
32202	MATERIAL COMPLEM DE PRODUCC	32204	REFACC Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	72,916.79
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	32204	REFACC Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	7,818.00
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	32205	REFACC Y ACCESORIOS MOTOR DIESEL	283.72
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	3,524.67
32304	ACEITES Y ADITIVOS	32302	DIESEL	9,726.16
32304	ACEITES Y ADITIVOS	32301	GASOLINA	2,899.92
32303	GAS L. P.	32301	GASOLINA	73,694.91
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIM	32401	ALIMENTACION DIVERSA	17,247.07
33101	REP Y CONSERV EQ DE BIBLIOTECA	33102	REPARAC DE BIENES ARTISTICOS E HISTOR	198.00
33101	REP Y CONSERV EQ DE BIBLIOTECA	33104	REP Y MANTTO EQUIPO DE COMPUTO	2,211.31
33101	REP Y CONSERV EQ DE BIBLIOTECA	33111	REP Y MANTTO MAQUINARIA Y EQUIPO	1,367.60
33101	REP Y CONSERV EQ DE BIBLIOTECA	33113	REP Y MANTTO EQUIPO DE TRANSPORTE	12,319.72
33101	REP Y CONSERV EQ DE BIBLIOTECA	33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	3,880.00
33101	REP Y CONSERV EQ DE BIBLIOTECA	33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,027.37
33112	REPARACION Y MANTTO MOB Y EQ	33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	56.63
33112	REPARACION Y MANTTO MOB Y EQ	33121	CONSUMIO DE AGUA POTABLE	856.48
33112	REPARACION Y MANTTO MOB Y EQ	33126	MANTTO Y CONSERV PARQUES Y JARDINES	273.90
33112	REPARACION Y MANTTO MOB Y EQ	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	959.00
33103	REP Y MANTTO EQ CONTRA INCEND	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	26,000.00
33106	REP Y MANTTO EQ RADIO COMUNIC	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	33,557.22
33109	REP Y MANTTO MAQUINARIA Y ACCES	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	14,008.67
33115	REPARACION Y MANTTO. EDIFICIOS	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	21,315.08

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

	REDUCCIONES		INCREMENTOS	IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
33116	GASTOS DE INSTALACION	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	6,750.00
33125	FLETES Y MANIOBRAS	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	4,678.29
33122	SERV TELEFONICO TELEGR Y POST	33123	FRECUENCIA DE RADIOS	5,819.74
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	38,385.76
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	131,772.54
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	173,208.00
34106	BECAS	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	64,908.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	11,695.00
34108	CRUZ ROJA	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	9,421.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	66,494.35
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	6,311.33
34201	AYUDAS FUNERARIAS	34202	AYUDAS A INDIGENAS Y DAMNIFICADOS	34,401.59
34201	AYUDAS FUNERARIAS	34203	DONATIVOS A INST CULTURALES Y SOC	21,612.25
34204	FOMENTO DEPORTIVO	34203	DONATIVOS A INST. CULTURALES Y SOC	33,429.21
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	34203	DONATIVOS A INST. CULTURALES Y SOC	132,865.05
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	34304	CUOTAS ISSSTE, IMSS Y CENTRO DE SALUD	91,058.96
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	34401	HONORARIOS MEDICOS	18,594.67
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	34402	MEDICAMENTOS	89,095.10
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGOS	3,886.17
35101	ART Y EQUIPOS DE BIBLIOTECA	35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	22,000.00
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	111,635.77
35109	HERRAMIENTAS	35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	3,322.31
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	60,514.64
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	84,117.62
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	92,634.64
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	35113	MOBILIARIOY EQUIPO DE OFICINA	194,597.44
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR	35113	MOBILIARIOY EQUIPO DE OFICINA	33,141.94
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR	35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	483,086.10

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

REDUCCIONES		INCREMENTOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
35201	EDIFICIOS P TALLERES RECLUSORIOS	35213	TERRENOS Y PREDIOS NO EDIFICADOS	22,000.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	37102	ALUMBRADO PUBLICO	4,717,176.04
37108	SEGURIDAD PUBLICA	37107	PARQUES Y JARDINES	117,643.04
37108	SEGURIDAD PUBLICA	37109	OTROS SERVICIOS	6,721.89
37108	SEGURIDAD PUBLICA	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,548.82
37103	LIMPIEZA PUBLICA	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	345,872.31
37104	MERCADOS Y CENTRALES ABASTO	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,963.00
37105	PANTEONES	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	97,811.63
37106	RASTRO	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	81,126.00
39101	AMORTIZ PRESTAMOS BANOBRAS	39105	AMORTIZ ADEUDOS DE EJERC ANTERIORES	135,849.78
39106	AMORTIZ PRESTAMOS DEL EJERCICIO	39105	AMORTIZ ADEUDOS DE EJERC ANTERIORES	250,767.80
39108	GASTOS FINANCIEROS	39105	AMORTIZ ADEUDOS DE EJERC ANTERIORES	64,316.53
39109	PROGRAMA FONDO FORTALECIM	39105	AMORTIZ ADEUDOS DE EJERC ANTERIORES	21,884.11
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	32102	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE, Y GRAB	13,898.79
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	4,669.65
32203	MATERIAL ELECTRICO	32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	30,749.82
32110	DESINFECTANTES	32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	10,807.24
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	21,468.29
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	32401	ALIMENTACION DIVERSA	4,531.71
32207	LLANTAS Y CAMARAS	32401	ALIMENTACION DIVERSA	7,921.87
32207	LLANTAS Y CAMARAS	32301	GASOLINA	18,729.85
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	605,599.10
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	31104	COMPENS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	251,322.06
34403	HOSPITALIZACION	31104	COMPENS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	252.60
34404	LAB QUIMICOS Y RADIOLÓGICOS	31104	COMPENS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	3,886.17
34405	SEGUROS DE VIDA	31104	COMPENS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	59,901.00
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	31104	COMPENS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	11,825.66
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR	31104	COMPENS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	224,863.55

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

REDUCCIONES		INCREMENTOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR	31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	70,031.11
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR	31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	488,877.30
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	84,506.10
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	32201	MATERIALES DE PRODUCCION	3,524.67
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	32301	GASOLINA	123,280.26
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP	33302	MULTAS FED IMPUESTAS POR ORG NO FISC	403,063.97
35201	EDIFICIOS P TALLERES RECLUSOR	33302	MULTAS FED IMPUESTAS POR ORG. NO FISC	378,000.00
35501	VEH Y EQ DE TRANSP FORTALECIM	33302	MULTAS FED IMPUESTAS POR ORG. NO FISC	135,625.00
35502	ARMAMENTO	33302	MULTAS FED IMPUESTAS POR ORG. NO FISC	37,507.83
35502	ARMAMENTO	33303	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDER	346,992.17
35503	EQ DE COMUNIC FORTALECIMIENTO	33303	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDER	175,361.25
35503	EQ DE COMUNIC FORTALECIMIENTO	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	434,638.75
35504	EQ CONTRA INCENDIOS FORTALECIM	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	120,000.00
35506	MOB Y EQ DE OFNA FORTALECIM	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	80,000.00
35508	EDIF P SERV SOC. FORTALECIMIENTO	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	340,000.00
35509	EQUIPO DE COMPUTO	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	72,000.00
35510	ACCES Y EQ DE SEG FORTALECIM	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	90,000.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	2,000.00
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQ Y EQUIPO	33101	REP Y CONSERVACION DE EQ DE BIBLIOTE	4.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	37106	RASTRO	20,399.05
37108	SEGURIDAD PUBLICA	37110	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	528,179.87
37108	SEGURIDAD PUBLICA	38103	GASTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE	3,000.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	39105	AMORTIZ A ADEUDOS DE EJERC ANTERIORE	35,845.66
33122	SERVICIO TELEF TELEGR Y POSTAL	33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	2,563.00
33122	SERVICIO TELEF TELEGR Y POSTAL	33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	1,732.40
33122	SERVICIO TELEF TELEGR Y POSTAL	33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	626.45
33122	SERVICIO TELEF TELEGR Y POSTAL	33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	59,584.32
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	10,243.37

MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

REDUCCIONES		INCREMENTOS		IMPORTE
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	33301	CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL EDO	49,944.60
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	33305	PLACAS Y TENENCIAS	181,565.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	33307	GASTOS FINANCIEROS	468.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO Y/O FEDERAC	39,220.60
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO Y/O FEDERAC	2,475.00
TOTAL TRANSFERIDO				67,642,541.21

Hacemos de su conocimiento que en fecha 24 de noviembre de 2000 y según consta en el Acta de la DECIMA CUARTA sesión del Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de XICOTENCATL, TAM. de acuerdo con lo que establece el Artículo 3° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 160 del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos excedentes a recibirse, la AMPLIACION al Presupuesto de Egresos vigente en los siguientes conceptos:

		IMPORTE EN PESOS
CAPITULO	CONCEPTO:	AMPLIACION
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	532,143.07
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	162,989.82
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	0.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	858,324.54
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	43,750.02
TOTAL		\$ 1,597,207.45

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos, respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Presidente Municipal
C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA

EL Secretario del Ayuntamiento
C. JOSE ISIDORO GUTIERREZ
PERALES

El Tesorero Municipal
C. HECTOR GALVAN RODRIGUEZ

EL Sindico Municipal
C. TOMAS AGUILAR VÁZQUEZ

Hacemos de su conocimiento que en fecha 18 de julio del 2000 y según consta en el acta de la OCTAVA sesión del ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de XICOTENCATL, TAM. de acuerdo con lo que establece el Artículo 3° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 160 del mismo Código, se aprobaron las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

CAPITULO	CONCEPTO:	IMPORTE EN PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	53,485.86	0.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	93,140.74
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	0.00	147,323.86
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	117,853.36
39000	DEUDA PUBLICA	304,832.10	0.00
TOTAL		\$ 358,317.96	\$ 358,317.96

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos, respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Presidente Municipal
C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA

EL Secretario del Ayuntamiento
C. JOSE ISIDORO GUTIERREZ
PERALES

El Tesorero Municipal
C. HECTOR GALVAN RODRIGUEZ

EL Sindico Municipal
C. TOMAS AGUILAR VÁZQUEZ

Hacemos de su conocimiento que en fecha 24 de noviembre de 2000 y según consta en el Acta de la DECIMA CUARTA sesión del Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de XICOTENCATL, TAM. de acuerdo con lo que establece el Artículo 3° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 160 del mismo Código, se aprobaron las TRANSFERENCIAS al presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

CAPITULO	CONCEPTO:	IMPORTE EN PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	49,200.56
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	0.00	355,193.27
33000	SERVICIOS GENERALES	30,096.23	0.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	292,453.27	0.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00	105,662.69
36000	OBRAS PUBLICAS	83,455.38	0.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	104,051.64	0.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL		\$ 510,056.52	\$ 510,056.52

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos, respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Presidente Municipal
C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA

EL Secretario del Ayuntamiento
C. JOSE ISIDORO GUTIERREZ
PERALES

El Tesorero Municipal
C. HECTOR GALVAN RODRIGUEZ

EL Sindico Municipal
C. TOMAS AGUILAR VÁZQUEZ

- - - EL SUSCRITO LIC. CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA, 1999-2001, ESTADO DE TAMAULIPAS Y SU JURISDICCION :-----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

- - - QUE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES COPIAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL LIBRO NUMERO 20 (VEINTE) QUE ES UTILIZADO POR ESTA SECRETARIA PARA ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTE R. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA ASENTADA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 (DOS MIL), DE LA CUAL SE TRANSCRIBIÓ ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES COPIAS, RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000 (DOS MIL), LA INTEGRACIÓN DE EL NUEVO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000 (DOS MIL) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL 2001 (DOS MIL UNO), QUE FUERON APROBADOS POR UNA MAYORÍA DE 15 (QUINCE) VOTOS.- -

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CUIDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS A LOS 26 (VEINTISÉIS) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, A FIN DE QUE SE REMITA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE ESTE A SU VEZ SE SIRVA ORDENAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS A. CERVANTES MORALES

TRANSFERENCIAS PROPUESTAS				
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2000				
		TRANSFERENCIAS PROPUESTAS		
	PRESUPUESTO	AL CABILDO		PRESUPUESTO
PARTIDA	ORIGINAL			TOTAL EJERCER
		(+)	(-)	
31000 SERVICIOS PERSONALES	19,260,000.00			19,260,000.00
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	6,800,000.00		1,800,000.00	5,000,000.00
33000 SERVICIOS GENERALES	11,000,000.00	1,300,000.00		12,300,000.00
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,500,000.00			10,500,000.00
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIARLES	1,294,000.00		754,000.00	540,000.00
36000 OBRAS PUBLICAS	40,000,000.00			40,000,000.00
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	18,000,000.00	691,000.00		18,691,000.00
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	200,000.00	660,000.00		860,000.00
39000 DEUDA PUBLICA	150,000.00		97,000.00	53,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	107,204,000.00	2,651,000.00	2,651,000.00	107,204,000.00

DE ACUERDO CON LAS TRANSFERENCIAS, PROPUESTA DE INTEGRACIÓN				
DEL NUEVO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000				
		AMPLIACIONES AUTORIZADAS		
	PRESUPUESTO	POR EL CABILDO		
PARTIDA	ORIGINAL	1a		PRESUPUESTO
		FECHA		TOTAL EJERCER
		ACTA No		
31000 SERVICIOS PERSONALES	19,260,000.00			19,260,000.00
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	5,000,000.00			5,000,000.00
33000 SERVICIOS GENERALES	12,300,000.00	200,000.00		12,500,000.00
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,500,000.00	8,600,000.00		19,100,000.00
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIARLES	540,000.00			540,000.00
36000 OBRAS PUBLICAS	40,000,000.00	5,461,000.00		45,461,000.00
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	18,691,000.00	6,009,000.00		24,700,000.00
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	860,000.00			860,000.00
39000 DEUDA PUBLICA	53,000.00			53,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	107,204,000.00	20,270,000.00		127,474,000.00

PRESUPUESTO DE INGRESO DEL DEL 2001	
PARTIDA	PRESUPUESTO 2001
IMPUESTOS	15,000,000.00
PROPIEDAD URBANA	4,700,000.00
PROPIEDAD SUB-URBANA	6,450,000.00
ADQUISICIÓN INMUEBLES	3,850,000.00
DERECHOS	4,800,000.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	1,000,000.00
LEGALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE FIRMAS	20,000.00
SERV. PLANIFICACIÓN URB. Y PAVIMENTACION	3,000,000.00
CUOTAS POR PANTEONES MUNICIPALES	170,000.00
PERITAJES OFICIALES POR OBRAS PUBLICAS	2,000.00
POR COOP. PERA LA EJEC. DE OBRAS PUBLICAS	8,000.00
USO DE LA VIA PUBLICA	520,000.00
SERV. DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	80,000.00
PRODUCTOS	200,000.00
ARRENDAMIENTO DE MERCADOS	10,000.00
INTERESES RECIBIDOS POR INVERS. FINANC.	190,000.00
PARTICIPACIONES	72,000,000.00
FEDERALES A TRAVES DE TESORERIA GENERAL	38,000,000.00
FEDERALES DIRECTIVAS	34,000,000.00
APROVECC.	800,000.00
DONATIVOS	450,000.00
REINT. DE ACUERDO CONTR. CELEBREN AYTOS	350,000.00
ACCESORIOS	2,000,000.00
RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	250,000.00
REZAGOS DE CREDITOS FISCALES	1,230,000.00
MULTAS DE POLICIA	170,000.00
MULTAS DE TRANSITO	300,000.00
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	50,000.00
FINANCIAMIENTOS	
OTROS INGRESOS	32,740,000.00
APORTACIONES FDO. INFRAESTRUCTURA	11,250,000.00
APORTACIONES FDO. FORTALECIMIENTO	20,850,000.00
OTROS INGRESOS	640,000.00
TOTAL	127,540,000.00

PRESUPUESTO EGRESOS 2001	
PARTIDA	PRESUPUESTO 2001
31000 SERVICIOS PERSONALES	22,860,000.00
31101 SUELDOS A FUNCIONARIOS	6,600,000.00
31102 SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	10,000,000.00
31103 SUELDOS A PERSONAL DE BASE	400,000.00
31104 COMPENSACION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	2,500,000.00
31204 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	260,000.00
31205 VIATICOS	600,000.00
31209 AGUINALDO A FUNCIONARIOS	450,000.00
31210 AGUINALDO A PERSONAL DE BASE	1,200,000.00
31211 AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	
31212 HONORARIOS A PROFESIONALES	850,000.00
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	5,100,000.00
32101 PAPEL ERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	1,208,000.00
32102 MATERIAL FOTOGRAFICO	15,000.00
32103 MATERIAL DE IMPRESION	25,000.00
32105 MATERIAL DE COMPUTO	17,000.00
32106 ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	180,000.00
32108 VESTUARIO	55,000.00
32203 MATERIAL ELECTRICO	170,000.00
32204 REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	8,000.00
32206 HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	8,000.00
32207 LLANTAS Y CAMARAS	25,000.00
32301 GASOLINA	2,050,000.00
32302 DIESEL	200,000.00
32303 GAS LP.	5,000.00
32304 ACEITES Y ADITIVOS	32,000.00
32401 ALIMENTACION DIVERSA	1,100,000.00
32402 ALIMENTACION PARA REOS	2,000.00
33000 SERVICIOS GENERALES	12,200,000.00
33104 REP. Y MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACC	7,000.00
33106 REP. Y MANT. DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACION	30,000.00
33111 REP. Y MANT. DE MAQUINARIA	65,000.00
33112 REP. Y MANT. DE EQUIPO DE OFICINA	125,000.00
33113 REP. Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	658,000.00
33115 REP. Y MANT. DE EDIFICIOS	85,000.00
33116 GASTOS DE INSTALACION	101,000.00
33117 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	195,000.00
33118 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	29,000.00
33119 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	850,000.00
33120 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	835,000.00
33121 CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	1,000.00
33122 SERVICIO TELFFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	1,300,000.00
33123 FRECUENCIA DE RADIOS	23,000.00
33125 FLETES Y MANIOBRAS	600,000.00
33203 DIFUSION FÍSICA Y CULTURAL	150,000.00
33204 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	740,000.00
33205 PRENSA Y PUBLICIDAD	6,275,000.00
33206 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	80,000.00
33301 CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO	27,000.00
33302 MULTAS FEO. IMP. POR ORG. FEO. NO FISCALES	12,000.00
33304 DEV. DE ING. POR APLICACION INCORRECTA	4,000.00
33305 PLACAS Y TENENCIAS	2,000.00

33306 DILIGENCIAS JUDICIALES	2,000.00
33307 GASTOS FINANCIEROS	2,000.00
33308 PASAJES LOCALES	2,000.00
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	19,000,000.00
34101 SUBSIDIO A LA EDUCACION	3,645,000.00
34102 INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA	235,000.00
34103 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50,000.00
34104 ACTIVIDADES CULTURALES	2,500,000.00
34105 ACTIVIDADES DEL DIF	3,500,000.00
34106 BECAS	2,500,000.00
34109 SUBSIDIOS DIVERSOS	200,000.00
34201 AYUDAS FUNERARIAS	90,000.00
34202 AYUDAS DE INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,730,000.00
34203 DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES	25,000.00
34204 FOMENTO DEPORTIVO	110,000.00
34305 JUBILACIONES Y PENSIONES	220,000.00
34306 INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	700,000.00
34401 HONORARIOS MEDICOS	900,000.00
34402 MEDICAMENTOS	2,000,000.00
34403 HOSPITALIZACION	100,000.00
34404 LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	300,000.00
34405 SEGUROS DE VIDA	50,000.00
34406 ESTIMULOS PERSONALES	145,000.00
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	520,000.00
35104 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	280,000.00
35106 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	20,000.00
35113 MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	85,000.00
35115 OTROS BIENES	5,000.00
35307 VIVEROS	40,000.00
35501 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
35505 EQUIPO DIVERSO	75,000.00
36000 OBRAS PUBLICAS	41,800,000.00
36200 OBRAS NO CAPITALIZABLES	40,800,000.00
36300 FONDO DE APORTAC PARA EL FORTAL	1,000,000.00
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	25,000,000.00
37101 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	300,000.00
37102 ALUMBRADO PUBLICO	3,000,000.00
37103 LIMPIEZA PUBLICA	3,850,000.00
37104 MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	60,000.00
37105 PANTEONES	60,000.00
37106 RASTRO	30,000.00
37107 PARQUES Y JARDINES	1,500,000.00
37108 SEGURIDAD PUBLICA	12,500,000.00
37109 OTROS SERVICIOS	3,600,000.00
37110 FONDO DE APORTAC PARA EL FORTAL	10,000.00
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	1,000,000.00
38101 EROGAC X ACCION DE FENOMENOS NATURALES	40,000.00
38102 EROGAC EXTRAORDINARIAS	960,000.00
39000 DEUDA PUBLICA	60,000.00
39107 AMORT. POR CONTRATOS DE PROV. EN EJ. ANT	60,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	127,540,000.00

EL C. LIC. JOSÉ SANTOS VEGA DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA: -----

----- QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 13, CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2000, EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CABILDO APROBÓ DAR UN VOTO DE CONFIANZA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE HAGAN LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR CIERRE DEL EJERCICIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2000.” DOY FE.-----

TAMPICO, TAM., DICIEMBRE 30 DE 2000

LIC. JOSÉ SANTOS VEGA DEL CASTILLO

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	2ª MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
30000	EGRESOS			
31000	SERVICIOS PERSONALES			
31100	REMUNERAC ORD DE CARAC PERMAN			
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	6,870,543		6,870,543
31102	SUELDOS PERS CONFIANZA	29,923,778	3,400,000	33,323,778
31103	SUELDOS A PERSONAL BASE	3,048,849	400,000	3,448,849
TOTAL	REMUNERAC. ORD. DE CARAC. PERMAN.	39,843,170	3,800,000	43,643,170
31200	REMUNERACIONES COMP O EVENTUA			
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDIN	162,000	100,000	262,000
31205	VIÁTICOS	840,232	340,000	1,180,232
31207	PRIMA VACACIONAL PERSONAL CONFIAN			
31208	PRIMA VACACIONAL PERS BASE	42,345		42,345
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	763,394	300,000	1,063,394
31210	AGUINALDO PERSONAL BASE	338,761		338,761
31211	AGUINALDO PERSONAL CONFIANZA	3,324,865	110,000	3,434,865
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	853,726		853,726
TOTAL	REMUNERACIONES COMP O EVENTUA	6,325,323	850,000	7,175,323
TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	46,168,493	4,650,000	50,818,493
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO			
32100	MATERIALES DE ADMINISTRACION			
32101	PAPELERIA Y ARTIC. DE OFICINA	1,778,216	200,000	1,978,216
32102	MATERIAL FOTOGRAF. CINE Y GRAB	250,820		250,820
32103	MATERIAL DE IMPRESION	36,451		36,451
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	200,578	200,000	400,578
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	540,000	70,000	610,000
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	1,137,119		1,137,119
32108	VESTUARIO	148,315	20,000	168,315
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	190,472		190,472
TOTAL	MATERIALES DE ADMINISTRACION	4,281,971	490,000	4,771,971
32200	MATERIAS PRIMAS Y MAT. DIVERSO			
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	6,412	1,000	7,412
32203	MATERIAL ELECTRICO	393,236	30,000	423,236
32204	REFACC. Y ACCES. AUTOMOTRICES	253,338	100,000	353,338
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIARLE	55,347	50,000	105,347
32207	LLANTAS Y CÁMARAS	76,974	15,000	91,974
32210	DESINFECTANTES	7,621		7,621
TOTAL	MATERIAS PRIMAS. Y MAT. DIVERSO	792,928	196,000	988,928
32300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
32301	GASOLINA	2,067,510	20,000	2,067,510
32302	DIESEL	43,604		63,604
32303	GAS L. P.	115,388	5,000	115,388
32304	ACEITES Y ADITIVOS	12,515		17,515
TOTAL	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,239,017	25,000	2,264,017
32400	ALIMENTACIÓN			
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	1,108,484	150,000	1,258,484
32403	UTENSILIOS			
TOTAL	ALIMENTACION	1,108,484	150,000	1,258,484
TOTAL	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	8,422,400	861,000	9,283,400
33000	SERVICIOS GENERALES			
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
33101	REP. Y CONSERV. DE ART. Y EQ. BIB.	17,600		17,600

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	2ª MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
33102	REP. DE B ARTISTICOS E HISTOR	138,358		138,358
33103	REP. Y MANTTO. EQ CONTRA-INCENDIO	75,950		75,950
33104	REP. Y MANTTO. EQUIPO COMPUTO	217,830	10,000	227,830
33105	REP. EQUIPO DE INGENIERIA			
33106	REP. Y MANTTO EQ. RADIO Y COMUN	54,255	20,000	74,255
33107	REP MANTTO. DE ESTACIONOMETROS	173,263		173,263
33109	Y MANTTO. MAQ. Y ACCESORIOS			
33111	REP.Y MANTTO. MAQ.Y EQ. DIVERSO	4 13,626		4 13,626
33112	REP Y MANTTO, DE MOB. Y EQ. OFNA	391,052		391,052
33113	REP Y MANTTO. DE EQ TRANS Y VEH	497,894		497,894
33115	REP Y MANTTO. EDIFICIOS	2,069,362	300,000	2,369,362
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	165,600	20,000	185,600
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS		3,000	3,000
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	915,687	100,000	1,015,687
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	20,000		20,000
33122	SERV. TELEFONICO, TELEG. Y POST	1,865,022		1,865,022
33124	SEGUROS Y FIANZA	330,175		330,175
33125	FLETES Y MANIOBRAS	22,624	20,000	42,624
TOTAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,368,298	473,000	7,841,298
33200	SERV. DE DIF. CÍVICA Y CULT.			
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	45,448	50,000	95,448
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	4,656,013		4,656,013
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	2,322,723	200,000	2,522,723
33204	IMPRESIONES Y PUBLIC. OFICIAL.	66,489		66,489
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	5,767,500	1,100,000	6,867,500
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	393,950	100,000	493,950
TOTAL	SERV. DE DIF. CÍVICA Y CULT.	13,252,123	1,450,000	14,702,123
33300	GASTOS GENERALES			
33302	MULTAS FED IMPTAS. POR ORG. FED	375,083		375,083
33303	PAGO DE IMPTO. AL EDO. Y/O FED	40,157		40,157
33304	DEV. DE INGRESOS POR APLIC. INCORRECTA	-		-
33305	PLACAS Y TENENCIAS	43,022		43,022
33307	GASTOS FINANCIEROS	405,000		405,000
33308	PASAJES	248,648		248,648
TOTAL	GASTOS GENERALES	1,111,910		1,111,910
TOTAL	SERVICIOS GENERALES	21,732,331	1,923,000	23,655,331
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
34100	INST. EDUC. Y CULTURALES			
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	256,731		256,731
34102	INSTITUC. DE BENEFICIENCIA	22,627		22,627
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,163,919	50,000	1,213,919
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,642,279	700,000	2,342,279
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	6,300,000	1,300,000	7,600,000
34106	BECAS	250,000	100,000	350,000
34108	CRUZ ROJA	100,000		100,000
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	445,720	100,000	545,720
TOTAL	INST. EDUC. Y CULTURALES	10,181,276	2,250,000	12,431,276
34200	AYUDAS Y DONATIVOS			
34201	AYUDAS FUNERARIAS	58,550	20,000	78,550
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	122,478		122,478
34203	DONATIVOS A INST. CULT. Y SOC.	1,331,680		1,331,680
34204	FOMENTO DEPORTIVO	48,226		48,226
TOTAL	AYUDAS Y DONATIVOS	1,560,934	20,000	1,580,934
34300	APORTACIONES Y COOPERACIONES			

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	2ª MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
34302	SINDICATO	215,710		215,710
34305	JUBILACIONES Y PENSIONADOS	5,336,540	1,000,000	6,336,540
34306	INDENIZAC. Y PRIMAS DE ANT.	193,202	5,000	198,202
TOTAL	APORTACIONES Y COOPERACIONES	5,745,452	1,005,000	6,750,452
34400	PREVISIÓN SOCIAL A EMPLEADOS			
34401	HONORARIOS MEDICOS	205,654	150,000	355,654
34402	MEDICAMENTOS	861,613	150,000	1,011,613
34403	HOSPITALIZACION	520,210	150,000	670,210
34404	LABORAT. QUÍMICOS Y RADIOLOG.	168,467		168,467
34405	SEGUROS DE VIDA	12,650		12,650
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	854,522	50,000	904,522
TOTAL	PREVISIÓN SOCIAL A EMPLEADOS	2,623,116	500,000	3,123,116
TOTAL	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	20,110,778	3,775,000	23,885,778
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIAB			
35100	BIENES MUEBLES			
35102	BIENES ARTIST. E HISTORICOS	15,000		15,000
35103	EQUIPO CONTRA INCENDIO	75,000		75,000
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIO	410,859	400,000	810,859
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	30,000		30,000
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICAC	190,454	10,000	200,454
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	31,507		31,507
35109	HERRAMIENTA	207,679		207,679
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	61,294		61,294
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	888,206		888,206
35113	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	730,150		730,150
35114	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	1,156,901		1,156,901
TOTAL	BIENES MUEBLES	3,797,052	410,000	4,207,052
35501	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
35505	EQUIPO DIVERSO	100,000		100,000
TOTAL	VEHÍCULOS Y EQUIPO DIVERSO	100,000		100,000
TOTAL	COMPRA DE BIENES INVENTARIAB.	3,897,052	410,000	4,307,052
36000	OBRAS PUBLICAS			
36200	OBRAS NO CAPITALIZABLES			
36201	POR CONTRATO O PUBLICA	22,000,000	13,356,333	35,356,333
36202	POR ADMINISTRACIÓN O PUBLICA	6,309,412	4,829,000	11,138,412
36204	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	18,789,070	4,300,000	23,089,070
36209	PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL			
36211	CAPFCE			
36212	CAPUFE	4,789,036	100,000	4,889,036
36213	CIEN CIUDADES			
36215	FONDO DE INFRAESTRUCT. MPAL.	22,716,870	200,000	22,916,870
TOTAL	OBRAS NO CAPITALIZABLES	74,604,388	22,785,333	97,389,721
36300	FONDO POR APORT. FORTALEC. MUNICIPAL			
36301	ESPACIOS FISICOS SEG. PUBLICA	110,000		110,000
36302	OBRAS PUBLICAS PAV.	8,629,000	-8,629,000	
36303	AGUA Y ALCANTARILLADO	50,000		50,000
36304	FORTA ELECTRIFICACION.	15,000		15,000
TOTAL	FONDO APORT. FORTALEC.	8,804,000	-8,629,000	175,000
TOTAL	OBRAS PUBLICAS	83,408,388	14,156,333	97,564,721
37000	SERVICIOS PUBLICOS MPALS.			
37100	SERVICIOS MUNICIPALES			

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	2ª MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,000		1,000
37102	ALUMBRADO PUBLICO	24,768,933	2,400,000	27,168,933
37103	LIMPIEZA PUBLICA	18,813,033	9,200,000	28,013,033
37104	MERCADOS	4,481,610	400,000	4,881,610
37105	PANTEONES	2,178,771		2,178,771
37106	RASTRO MUNICIPAL	4,263,019	425,000	4,688,019
37107	PARQUES Y JARDINES	4,746,722	566,000	5,312,722
37108	SEGURIDAD PUBLICA	38,475,023	3,100,000	41,575,023
37109	OTROS SERVICIOS	425,034	151,628	576,662
TOTAL	SERVICIOS MUNICIPALES	98,153,145	16,242,628	114,395,773
TOTAL	SERVICIOS PUBLICOS MPALS.	98,153,145	16,242,628	114,395,773
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			
38100	EROGACIONES IMPREVISTAS			
38102	EROGACIONES ESPEC. EXTRAORD.	40,684		40,684
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARB.	66,000		66,000
TOTAL	EROGACIONES IMPREVISTAS	106,684		106,684
TOTAL	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	106,684		106,684
39000	DEUDA PUBLICA			
39100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA			
39101	AMORT. POR PRESTAMOS DE BANOBS.	1,984,216	150,000	2,134,216
39102	AMORT. PRESTAMOS INST. BANCARIAS			
39104	AMORT. POR ANT. A CTA. DE PARTICIPACIONES	2,316,212	-1,916,212	400,000
39107	Amortización Crédito Prov.	9,314,107	3,696,212	13,010,319
39108	GASTOS FINANCIEROS DEUDA PUB.	2,644,558	-600,000	2,044,558
39109	PROG. FONDO APORT. FORTALEC.	3,111,629	-668,780	2,442,849
TOTAL	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	19,370,722	661,220	20,031,942
TOTAL	DEUDA PUBLICA	19,370,722	661,220	20,031,942
TOTAL	EGRESOS	301,369,993	42,679,181	344,049,174

MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM
 DICIEMBRE 2000
 AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31102	SUELDOS PERS. CONFIANZA	3,400,000
31103	SUELDOS A PERSONAL BASE	400,000
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDIN	100,000
31205	VIATICOS	340,000
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	300,000
31211	AGUINALDO PERSONAL CONFIANZA	110,000
32101	PAPELERIA Y ARTIC. DE OFICINA	200,000
32104	MATERIAL DIDACTICO	200,000
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	70,000
32108	VESTUARIO	20,000
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	1,000
32203	MATERIAL ELECTRICO	30,000
32204	REFACC .Y ACCES. AUTOMOTRICES	100,000
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	50,000
32207	LLANTAS Y CAMARAS	15,000
32302	DIESEL	20,000
32304	ACEITES Y ADITIVOS	5,000
32401	ALIMENTACION DIVERSA	150,000
33104	REP. Y MANTTO. EQUIPO COMPUTO	10,000
33106	REP. Y MANTTO. EQ. RADIO Y COMUN	20,000
33115	REP. Y MANTTO. EDIFICIOS	300,000
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20,000
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	3,000
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	100,000
33125	FLETES Y MANIOBRAS	20,000
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	50,000
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	200,000
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	1,100,000
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	100,000
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50,000
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	700,000
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	1,300,000
34106	BECAS	100,000
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	100,000
34201	AYUDAS FUNERARIAS	20,000
34305	JUBILACIONES Y PENSIONADOS	1,000,000
34306	INDEMNIZAC. Y PRIMAS DE ANT.	5,000
34401	HONORARIOS MEDICOS	150,000
34402	MEDICAMENTOS	150,000
34403	HOSPITALIZACION	150,000
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	50,000
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIO	400,000
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICAC.	10,000
36201	POR CONTRATO O. PUBLICA	1,542,341
36202	POR ADMINISTRACION O. PUBLICA	4,829,000
36204	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	4,300,000
36212	CAPUFE	100,000
36215	FONDO DE INFRAESTRUC. MPAL.	200,000
37102	ALUMBRADO PUBLICO	2,400,000
37103	LIMPIEZA PUBLICA	9,200,000
37104	MERCADOS	400,000
37106	RASTRO MUNICIPAL	425,000
37107	PARQUES Y JARDINES	566,000
37108	SEGURIDAD PUBLICA	3,100,000
37109	OTROS SERVICIOS	151,628
39101	AMORT. POR PRESTAMOS DE BANO.	150,000
39107	Amortización Crédito Prov.	3,696,212

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM
INGRESOS DEL 2000**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2000
21000	IMPUESTOS	
21101	Impuestos sobre la propiedad urbana	15,992,960
21104	Impuesto sobre adquisición de Inm.	7,110,991
	TOTAL IMPUESTOS	23,103,951
22000	DERECHOS	
22101	Expedición de certificaciones copias	2,292,032
22103	Servicios de planificación Urbana	3,393,953
22104	Cuotas de panteones mpales. agua y drenaje	1,720,560
22105	Servicio de rastreo	3,352,086
22106	Estacionamientos de vehículos vía publica	369,225
22108	De cooperación p/la ejec. De obras	2,484,341
22109	Uso de vía publica por comerciantes ambulantes	8,496,191
22112	Limpieza de lotes baldíos	7,338
22113	Servicio de recolección de residuos sólidos	888,060
22114	Los demas que la legislatura local determine	3,105,388
	TOTAL DERECHOS	26,109,174
23000	PRODUCTOS	
23101	Venta de bienes muebles	12,105
23102	Arrendamiento de mercado, plazas, sitios públicos	4,987,839
23104	Intereses recibidos por Inversiones Financieras	3,221,248
23106	Arrendamiento zona federal	
	TOTAL PRODUCTOS	8,221,192
24000	PARTICIPACIONES	
24102	Federales a través de la Tesorería	115,917,558
24103	Federales Directas	18,202,805
	TOTAL PARTICIPACIONES	134,120,363
25000	APROVECHAMIENTOS	
25100	Donativos	2,891,107
25102	Reintegro de Acuerdo con los Contratos	6,189,900
	TOTAL APROVECHAMIENTOS	9,081,007
26000	ACCESORIOS	
26101	Recargos y Gtos. De Ejecución y Cobranza	1,283,558
26102	Rezagos de Créditos fiscales	3,576,511
26103	Multas locales	1,649,931
26104	Multas de tránsito	5,550,021
26105	Multas federales no fiscales	1,192,133
	TOTAL ACCESORIOS	13,252,154
27000	FINANCIAMIENTO	
27101	Crédito a Largo Plazo por Banobras	11,559,013
27103	Crédito a Corto Plazo con Banca Nacional	
27105	Otros Financiamientos	41,146,905
	TOTAL FINANCIAMIENTO	52,705,918
28000	OTROS INGRESOS	
28101	Aport. Federal fondos de vialidad CAPUFE	2,914,220
28102	Aport. Estatal fondos de vialidad CAPUFE	1,999,000
28103	Otros Ingresos	1,154,543
28104	Programa Fondo Aport. Infraestruc. Municipal	20,254,907
28105	Programa Fondo Aport. Fortalecim. Municipal	50,732,745
28106	Otras Aportaciones	400,000
	TOTAL OTROS INGRESOS	77,455,415
	TOTAL INGRESOS	344,049,174

MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM**DICIEMBRE 2000****TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO 2000**

DE LA CUENTA		A LA CUENTA		
PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
36302	OBRAS PUBLICAS PAVIMENTACIÓN	36201	POR CONTRATO OBRA PUBLICA	8,629,000.00
39104	AMORT POR ANT A CTA DE PARTICIP	36201	POR CONTRATO OBRA PUBLICA	1,916,212.00
39108	GASTOS FINANCIEROS DEUDA PUB	36201	POR CONTRATO OBRA PUBLICA	600,000.00
39109	PROG FONDO APORT FORTALECIM	36201	POR CONTRATO OBRA PUBLICA	<u>668,780.00</u>
				<u>11,813,992.00</u>

EL C. LIC. JOSÉ SANTOS VEGA DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA:-----

----- QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 86 CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CABILDO APROBÓ LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000 DE ACUERDO AL CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

PARTIDA DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	
	AÑO 2000	PRESUPUESTO
30000 EGRESOS		
31000 SERVICIOS PERSONALES		
31100 REMUNERAC. ORD. DE CARAC. PERMAN		
31101 SUELDOS A FUNCIONARIOS	6,870,543	
31102 SUELDOS PERS. DE CONFIANZA	29,923,778	
31103 SUELDOS A PERSONAL BASE	3,048,849	
TOTAL REMUNERAC. ORD. DE CARAC. PERMAN	39,843,170	
31200 REMUNERACIONES COMP. O EVENTUA		
31201 SUELDOS A PERSONAL EXTRAORD.	0	162,000
31205 VIÁTICOS	462,454	377,778
31206 PRIMA VACACIONAL PERS. BASE	42,345	
31209 AGUINALDO A FUNCIONARIOS	763,394	
31210 AGUINALDO PERSONAL BASE	338,761	
31211 AGUINALDO PERSONAL CONFIANZA	3,324,865	
31212 HONORARIOS PROFESIONALES	753,726	100,000
TOTAL REMUNERACIONES COMP. O EVENTUA	5,685,545	639,778
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	45,528,715	639,778
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		
32100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN		
32101 PAPELERIA Y ART. DE OFICINA	1,428,216	350,000
32102 MATERIAL FOTOGRAF. CINE Y GRAB.	250,820	
32103 MATERIAL DE IMPRESION	36,451	

32101	PAPELERIA Y ART. DE OFICINA	1,428,216	350,000
32102	MATERIAL FOTOGRAF. CINE Y GRAB.	250,820	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	36,451	
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	200,578	
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	326,215	213,785
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	605,002	532,117
32108	VESTUARIO	102,278	46,037
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	47,684	142,788
TOTAL MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN		2,997,244	1,284,727
32200	MATERIAS PRIMAS Y MAT. DIVERSO		
32201	MATERIALES DE PRODUCCIÓN	6,412	
32203	MATERIAL ELECTRICO	269,986	123,250
32204	REFACC. Y ACCES. AUTOMOTRICES	253,338	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	55,347	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	76,974	
32210	DESINFECTANTES	7,621	
TOTAL MATERIAS PRIMAS Y MAT. DIVERSO		669,678	123,250
32300	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		
32301	GASOLINA	1,703,874	363,636
32302	DIESEL	10,400	33,204
32303	GAS L. P.	15,820	99,568
32304	ACEITES Y ADITIVOS	12,515	
TOTAL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		1,742,609	496,408
32400	ALIMENTACIÓN		
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	754,242	354,242
TOTAL ALIMENTACIÓN		754,242	354,242
TOTAL COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		6,163,773	2,258,627
33000	SERVICIOS GENERALES		
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
33101	REP. Y CONSERV. DE ART. Y EQ. BIB	17,600	
33102	REP. DE B. ARTISTICO E HIST.	26,401	111,957
33103	REP. Y MANTTO. EQ. CONTRA INCENDIO	0	75,950
33104	REP. Y MANTTO. EQUIPO DE COMPUTO	217,830	
33106	REP.Y MANTTO. DE EQ. DE RADIO Y COMUN.	54,255	
33107	REP. MANTTO. DE ESTACIONOMETROS	23,263	150,000
33111	REP. Y MANTTO. MAQ. Y EQ. DIVERSO	93,261	320,365
33112	REP. Y MANTTO. DE MOB. Y EQ. DE OFN	391,052	

EQUIPO			
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	0	20,000
33122	SERV. TELEFONICO. TELEG. Y POST.	1,623,002	342,020
33124	SEGUROS Y FIANZAS	330,175	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	8,379	14,245
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		4,673,711	2,694,587
33200 SERV. DE DIF. CÍVICA Y CULT.			
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	12,650	32,798
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	3,482,618	1,173,395
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	1,626,776	695,497
33204	IMPRESIÓN Y PUBLIC. OFICIAL	66,489	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	5,077,195	690,305
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	88,351	305,599
TOTAL SERV. DE DIF. CÍVICA Y CULT.		10,354,079	2,898,044
33300 GASTOS GENERALES			
33302	MULTAS FED. IMPTAS. POR ORG. FED.	60,000	315,083
33303	PAGO DE IMPTOS. AL EDO. Y/O FED.	40,157	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	43,022	
33307	GASTOS FINANCIEROS	100,000	305,000
33308	PASAJES	123,648	125,000
TOTAL GASTOS GENERALES		366,827	745,083
TOTAL SERVICIOS GENERALES		15,394,617	6,337,714
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
34100 INST. EDUC. Y CULTURALES			
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	156,731	100,000
34102	INSTITUC. DE BENEFICIENCIA	22,627	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,057,639	106,280
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,642,279	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	6,300,000	
34106	BECAS	250,000	
34108	CRUZ ROJA	12,000	88,000
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	445,720	
TOTAL INST. EDUC. Y CULTURALES		9,886,996	294,280
34200 AYUDAS Y DONATIVOS			
34201	AYUDAS FUNERARIAS	20,000	38,550
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	99,649	22,829
34203	DONATIVOS A INSTIT. CULT. Y SOC.	31,680	1,300,000
34204	FOMENTO DEPORTIVO	35,200	13,026
TOTAL AYUDAS Y DONATIVOS		186,529	1,374,405
34300 APORTACIONES Y COOPERACIONES			

34302 SINDICATO	215,710	
34305 JUBILACIONES Y PENSIONADOS	5,336,540	
34306 INDEMNIZAC. Y PRIMAS DE ANT.	193,202	
TOTAL APORTACIONES Y COOPERACIONES	5,745,452	
34000 PREVISIÓN SOCIAL A EMPLEADOS		
34401 HONORARIOS MEDICOS	125,702	79,952
34402 MEDICAMENTOS	861,613	
34403 HOSPITALIZACION	218,020	302,190
34404 LABORAT. QUÍMICOS Y RADIOLOG.	168,467	
34405 SEGUROS DE VIDA	12,650	
34406 ESTIMULOS AL PERSONAL	854,522	
TOTAL PREVISIÓN SOCIAL A EMPLEADOS	2,240,974	382,142
TOTAL SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	18,059,951	2,050,827
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		
35100 BIENES INMUEBLES		
35102 BIENES ARTIST E HISTORICOS	15,000	
35103 EQUIPO CONTRA INCENDIO	75,000	
35104 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	810,859	-400,000
35105 EQUIPO DE INGENIERIA	30,000	
35106 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	590,454	-400,000
35107 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	31,507	
35109 HERRAMIENTA	207,679	
35110 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	61,294	
35112 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,388,205	-500,000
35113 MOBILIARIO Y EQ DE OFICINA	730,152	
35114 MOBILIARIO Y EQ DE TRANSPORTE	1,456,902	-300,000
TOTAL BIENES MUEBLES	5,397,052	-1,600,000
35500 F. FORTALEC. COMP. ACTIVO S. PUB VEHÍCULOS Y EQPO DE TRANSP	0	100,000
TOTAL F. FORTALEC. COMP. ACTIVO S. PUB	0	100,000
TOTAL COMPRA DE BIENES INVENTARIAB	5,397,052	-1,500,000

36000 OBRAS PUBLICAS		
36100 OBRAS CAPITALIZABLES		
36200 OBRAS NO CAPITALIZABLES		
36201 POR CONTRATO O. PUBLICA	24,000,000	-2,000,000
36202 POR ADMINISTRACIÓN O. PUBLICA	487,737	5,821,675
36204 MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	15,792,486	2,996,584
36212 CAPUFE (APORTACIÓN ESTATAL)	5,789,036	-1,000,000
36215 FONDO DE INFRAESTRUCTURA MPAL.	22,716,870	
TOTAL OBRAS NO CAPITALIZABLES	68,786,129	5,818,259
36300 FONDO APORT. FORTALEC. MPAL.		
36301 ESPACIOS FISICOS SEG. PUBLICA	0	110,000
36302 OBRAS PUBLICAS PAV.	0	8,629,000
36303 AGUA Y ALCANTARILLADO	0	50,000
36304 FORTA ELECTRIFICACION		15,000
	0	
TOTAL FONDO APORT. FORTALEC. MPAL.	0	8,804,000
TOTAL OBRAS PUBLICAS	68,786,129	14,622,259
37000 SERVICIOS PUBLICOS MPALS.		
37001 SERVICIOS MUNICIPALES		
37101 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0	1,000
37102 ALUMBRADO PUBLICO	22,234,541	2,534,392
37103 LIMPIEZA PUBLICA	16,540,585	2,272,448
37104 MERCADOS	3,981,610	500,000
37105 PANTEONES	2,178,771	
37106 RASTRO MUNICIPAL	3,263,019	1,000,000
37107 PARQUES Y JARDINES	2,999,999	1,746,723
37108 SEGURIDAD PUBLICA	36,475,023	2,000,000
37109 OTROS SERVICIOS	257,722	167,312
TOTAL SERVICIOS MUNICIPALES	87,931,270	10,221,875
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS MPALS.	87,931,270	10,221,875
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
38100 EROGACIONES IMPREVISTAS		
38102 EROGACIONES ESPEC. EXTRAORD.	40,684	
38103 GASTOS DE TRIBUNAL DE ARB.	66,000	

TOTAL EROGACIONES IMPREVISTAS	106,684	
TOTAL EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	106,684	
39000 DEUDA PUBLICA		
39100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		
39101 AMORT. POR PRESTAMOS DE BANO	1,544,151	440,065
39104 AMORT. POR ANT. A CTA. DE PARTIC.	0	2,316,212
39107 Amortización Crédito Prov.	2,232,107	7,082,000
39108 GASTOS FINANCIEROS DEUDA PUB.	2,235,921	408,637
39109 PROG. FONDO APORT. FORTALEC.	24,611,629	-21,500,000
TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	30,623,808	-11,253,086
	0	
TOTAL DEUDA PUBLICA	30,623,808	-11,253,086
TOTAL EGRESOS	277,991,999	23,377,994

MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO 2000

DE LA CUENTA		A LA CUENTA	
NUMERO	NOMBRE	NUMERO	NOMBRE
36201	POR CONTRATO OBRA PUBLICA	36204	MANTTO. VIA PUBLICA
36212	CAPUFE (APORTACIÓN ESTAT)	36202	POR ADMINISTRACIÓN VIA PUB.
35104	EQ. DE COMPUTO Y ACCESOR	35501	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSP.
35104	EQ. DE COMPUTO Y ACCESOR	34203	DONAT. A INST. CULT. Y SOC.
35106	EQ. DE RADIO Y COMUNICACIÓN	34203	DONAT. A INST. CULT. Y SOC.
35112	MAQ. Y EQ. DIVERSO	34203	DONAT. A INST. CULT. Y SOC.
35114	VEHÍCULOS Y EQ. TRANSPORTE	34203	DONAT. A INST. CULT. Y SOC.
35114	VEHÍCULOS Y EQ. TRANSPORTE	34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN
35114	VEHÍCULOS Y EQ. TRANSPORTE	31212	HONORARIOS PROFESIONALES
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37102	ALUMBRADO PUBLICO

39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37103	LIMPIEZA PUBLICA
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37104	MERCADOS
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37106	RASTRO MUNICIPAL
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37107	PARQUES Y JARDINES
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37108	SEGURIDAD PUBLICA
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	37109	OTROS SERVICIOS
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	39101	AMORT. PRESTAM. BANOBRAS
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	39104	AMORT. POR CRÉDITO CAPUFE
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	39107	AMORT. CRÉDITO PROVEED
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	33115	REP. Y MANTTO. EDIFICIOS
39109	PROG. FONDO APORT. FORTAL.	39108	GASTOS FINANC DEUDA PUB

ESTAS SON LAS TRANSFERENCIAS DEL AÑO 2000, QUE ESTAMOS PROPONIENDO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000, QUE YA FUE AUTORIZADO POR ESTE CABILDO Y POR EL CONGRESO, NADA MAS SON UNAS TRANSFERENCIAS QUE NO MODIFICAN EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO, ENTONCES CON ESTO ES LA EXPLICACIÓN SEÑOR EN SU CASO DE LAS TRANSFERENCIAS.-----

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO 2000

31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	162,000
31205	VIÁTICOS	377,778
32101	PAPELERÍA Y ARTIC DE OFICINA	350,000
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	213,785
32106	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	532,117
32108	VESTUARIO	46,037
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	142,788
32203	MATERIAL ELÉCTRICO	123,250

32301	GASOLINA	363,636
32302	DIESEL	33,204
32303	GAS L. P.	99,568
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	354,242
33102	REP. DE B. ARTISTICOS E HISTORICOS	111,957
33103	REP. Y MANTTO. EQ. CONTRA INCENDIO	75,950
33107	REP. Y MANTTO. ESTACIONOMETROS	150,000
33111	REP. Y MANTTO. MAQ. Y EQ. DIVERSO	320,365
33113	REP. Y MANTTO. DE EQ. TRANSP. Y VEH.	263,096
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	20,000
33122	SERV. TELEFONICO, TELEGR. Y POSTAL	342,020
33125	FLETES Y MANIOBRAS	14,245
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	32,798
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	1,173,395
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	695,947
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	690,305
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	305,599
33302	MULTAS FED. IMPTAS. POR ORG. FED.	315,083
33307	GASTOS FINANCIEROS	305,000
33308	PASAJES	125,000
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	106,280
34108	CRUZ ROJA	88,000
34201	AYUDAS FUNERARIAS	38,550
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMINIF	22,829
34204	FOMENTO DEPORTIVO	13,026
34401	HONORARIOS MEDICOS	79,952
34403	HOSPITALIZACION	302,190
36202	POR ADMINISTRACIÓN O. PUBLICA	4,821,675
36204	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	996,684
36301	ESPACIOS FISICOS SEG. PUBLICA	110,000
36302	OBRAS PUBLICAS PAV.	8,629,000
36303	AGUA Y ALCANTARILLADO	50,000
36304	FORTA ELECTRIFICACION	15,000
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,000
39108	GASTOS FINANCIEROS DEUDA PUB.	364,743
		23,377,994

----- DOY FE. -----

Tampico, Tam., Noviembre 9 de 2000

LIC. JOSÉ SANTOS VEGA DEL CASTILLO

		MILES DE PESOS
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,515,301.60
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	970,385.50
33000	SERVICIOS GENERALES	1,398,416.40
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,633,315.15
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	483,152.45
36000	OBRAS PUBLICAS	13,316,499.95
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,534,671.52
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	57,106.00
39000	DEUDA PUBLICA	274,758.51
TOTAL:		26,183,607.08

(VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 08/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

V. Aldama, Tam. A 21 de Agosto del 2000

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

ABAD ESMER SILVA

MARISELA RIOS VAZQUEZ

LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL SECRETARIO

CESAR GONZÁLEZ ARGUELLO

SERGIO MARTÍNEZ RODRIGUEZ

MUNICIPIO DE ALDAMA TAM.
AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PARA EL
EJERCICIO 2000.

EGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,515,301.60
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	\$ 884,400.00
31102	SUELDOS A PERS. CONFIANZA	\$ 1,097,634.32
31104	COMPENSACIONES A FUNC. Y EMPL.	\$ 264,617.40
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$ 9,857.50
31202	SALARIO A PERS. EXTRAORD.	\$ 32,343.02
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 54,071.34
31205	VIÁTICOS	\$ 22,378.02
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	\$ 33,500.00
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 106,500.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 10,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 970,385.50
32101	PAPELERIA Y ART. DE OFNA.	\$ 168,327.59
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO	\$ 10,130.40
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	\$ 6,499.98
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 8,235.52
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	\$ 17,268.02
32106	ARTICULOS DE SEG. Y ASEO	\$ 82,104.00
32108	VESTUARIO	\$ 9,408.30
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$ 9,400.88
32201	MATERIALES DE PRODUCCIÓN	\$ 2,164.75
32203	MATERIAL ELECTRICO	\$ 34,360.77
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	\$ 5,316.82
32207	LLANTAS Y CAMARAS	\$ 24,057.81
32210	DESINFECTANTES Y FUMIGACIÓN	\$ 4,393.48
32301.01	GASOLINA Y LUBRICANTES	\$ 289,359.98
32301.02	FDO. FORT. MPAL. GASOL. Y DIESEL	\$ 66,500.00
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	\$ 223,341.15
32402	ALIMENTACIÓN PARA REOS	\$ 5,000.00
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS P/ ALIMENTOS	\$ 4,516.05
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,398,416.40
33104	REP. Y MTTO. EQ. COMPUTO	\$ 6,383.50
33106	REP. Y MTTO. EQ. COMUNICACIÓN	\$ 9,073.20
33112	REP. Y MTTO. EQ. OFICINA	\$ 16,536.26
33113	REP. Y MTTO. EQ. TRANSPORTE	\$ 181,178.52

MUNICIPIO DE ALDAMA TAM.
AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PARA EL
EJERCICIO 2000.

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO TOTAL
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	\$ 292,512.04
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 5,400.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 8,000.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 48,076.08
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	\$ 46,399.06
33122	SERV. TELEFONICO TELEG. Y POSTAL	\$ 269,262.81
33124	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 35,816.07
33125	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 22,897.46
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	\$ 10,747.50
33202.01	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$ 56,198.39
33202.02	FDO. FORT. MPAL. FERIAS Y EXPO.	\$ 0.00
33203	DIF CÍVICA Y CULTURAL	\$ 104,328.47
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 35,446.50
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$ 212,724.60
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 3,259.25
33302	MULTA FED. IMP./ORG. FED.NO.	\$ 4,685.17
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO. O FED.	\$ 4,047.33
33305	PLACAS Y TENENCIAS	\$ 25,334.00
33308	PASAJES LOCALES	\$ 110.19
3400	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,633,315.15
34101.01	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	\$ 289,221.04
34101.02	DESAYUNOS ESC. FDO. FORTALEC.	\$ 863,353.90
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA	\$ 86,139.62
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 74,332.07
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 92,685.92
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	\$ 647,685.81
34106	BECAS MUNICIPALES	\$ 77,200.00
34108	CRUZ ROJA	\$ 36,000.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 812,407.07
34201	AYUDAS FUNERARIAS	\$ 26,349.99
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	\$ 225,685.89
34204	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 65,966.48
34401	HONORARIOS MEDICOS	\$ 25,453.34
34402	MEDICAMENTOS	\$ 219,558.41
34403	HOSPITALIZACION	\$ 47,912.42
34404	LAB. QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS	\$ 15,085.62
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 28,277.10
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 483,152.45
35104.01	EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$ 14,593.65
35104.02	FDO. FORTALECIMIENTO EQ. COMPUTO	\$ 0.00

MUNICIPIO DE ALDAMA TAM.
AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PARA EL
EJERCICIO 2000.

<i>PARTIDA</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO TOTAL</i>
35106	EQ. DE RADIO Y COMUNICACIÓN	\$ 3,690.50
35109	HERRAMIENTA	\$ 5,860.00
35112	MAQUINARIA Y EQ. DIVERSO	\$ 16,615.60
35113.01	MOB. Y EQ. DE OFICINA	\$ 22,098.02
35113.02	FDO. FORTALECIMIENTO MPAL. MOB. Y EQ. DE OFNA.	\$ 29,742.45
35114	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	\$ 111,972.78
35210.01	PANTEÓN MUNICIPAL	\$ 230,000.00
35501	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	\$ 0.00
35502	ARMAMENTO	\$ 0.00
35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 46,624.45
35504	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	\$ 1,955.00
3600	OBRAS PUBLICAS	\$ 13,316,499.95
36202	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	\$ 2,698,700.26
36204	MTTO. DE LA VIA PUBLICA	\$ 41,640.52
36215	FDO. INFRAESTRUCTURA MPAL. (OBRAS PUB.)	\$ 7,104,935.04
36216.02	GASTOS INDIRECTOS EJ. 2000 FDO. INFRA. MPAL.	\$ 219,740.26
36301.02	HOSPITAL CIVIL	\$ 800,000.00
36301.03	DEMARCACIÓN DE POLICIA ZONA SUR	\$ 50,000.00
36303.01	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 1,570,785.14
36303.03	REHABILITACIÓN DE MOTOBOMBA EJ. EL LUCERO	\$ 8,050.00
36303.04	RASTRO MUNICIPAL	\$ 5,520.00
36303.10	00/002F01 COMPUERTA DESLIZANTE	\$ 16,379.91
36303.11	PROFUNDIZACIÓN DE POZO EJ. ADEME	\$ 15,311.45
36303.12	TRAMPA PARA SOLIDOS CARCAMO NTE.	\$ 12,897.94
36303.13	BOMBA PARA CARCAMO	\$ 26,000.00
36303.14	COMPUERTA PARA CARCAMO	\$ 32,000.00
36304.02	ELECTRIFICACIÓN EJ. EL PALMOSO	\$ 520,000.00
36305	VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	\$ 86,719.43
36308.01	APERTURA DE BOCANA POB. BARRA DEL TORDO	\$ 100,000.00
36309	LIMPIEZA DE MARISMAS POB. BARRA DEL TORDO	\$ 7,820.00
3700	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 3,534,671.52
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 49,948.15
37102	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 790,383.79
37103	LIMPIEZA PUBLICA	\$ 667,993.64
37105	PANTEONES	\$ 65,356.95
37106	RASTRO	\$ 60,732.53
37107	PARQUES Y JARDINES	\$ 128,677.62
37108.01	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 979,234.03
37108.03	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 153,700.79

MUNICIPIO DE ALDAMA TAM.
AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PARA EL
EJERCICIO 2000.

<i>PARTIDA</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO TOTAL</i>
37108.04	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 110,527.22
37110.01	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 394,444.69
37110.02	MANTTO. RED DE ELECTRIFICACION	\$ 0.00
37110.03	UNIFORMES Y MUNICIONES	\$ 87,374.70
37110.04	CONTINGENCIA DE SEQUIA	\$ 0.00
37110.05	LIMPIEZA DE BASURERO	\$ 37,150.00
37110.06	MTTO. UNIDAD DEPORTIVA	\$ 9,147.41
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 57,106.00
38101.01	FDO. DE FORTALECIMIENTO MPAL. CONTINGENCIA X SEQUIA	\$ 46,456.00
38103	GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE	\$ 9,000.00
38106	REGISTRO NAL. DE ELECTORES	\$ 1,650.00
39000	DEUDA PUBLICA	\$ 274,758.51
39101	AMORT. POR PRESTAMO BANOBRAS	35,000.00
39106	GASTOS FINANCIEROS	41,284.23
39107	CO. PACK DE REYNOSA, S.A. DE C.V. RETRO LIQUIDACIÓN	137,988.50
39108.02	INTERESES BANCARIOS	3,031.04
39108.04	PAGO CREDITO CON BANOBRAS	57,454.74
TOTALES		\$ 26,183,607.08

PRESIDENTE MPAL.

TESORERO MPAL.

LA COMISIÓN DE
HACIENDA

 ABAD SMER SILVA

 MARYSELA RIOS VAZQUEZ

 CESAR GONZÁLEZ
ARGUELLO

**MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS TAMP,
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2000**

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		\$916,012.10
31101	SUELDO A FUNCIONARIOS	\$182,160.00	
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	442,543.00	
31104	COMPENSACION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	165,553.60	
31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	10,000.00	
31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	5,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18,000.00	
31205	VIÁTICOS	34,000.00	
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	1,997.50	
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	4,700.00	
31208	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE BASE	0.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	15,180.00	
31210	AGUINALDOS A PERSONAL DE BASE	0.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	36,878.00	
32000	COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO		\$623,372.48
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ 64,307.10	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO DE CINE Y GRABACIÓN	11,900.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,900.00	
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	8,160.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	15,300.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	8,100.00	
32108	VESTUARIO	7,000.00	
32109	LICENCIA PLACAS Y TARJETAS	500.00	
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	8,160.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	3,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	35,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	2,963.45	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	35,000.00	
32210	DESINFECTANTES	3,000.00	
32301	GASOLINA	250,000.00	
32303	GAS L.P.	8,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	18,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	129,943.10	
32403	UTENCILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	2,138.83	
33000	SERVICIOS GENERALES		\$547,512.35
33104	REPARACION Y MTO DE EPO DE COMP Y ACC	10,200.00	
33106	REP DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	15,300.00	
33108	REPARACION Y MTO DE EQ DE SEG. PUBCA.	1,530.00	
33112	REP Y MTO DE EPO DE OFICINA	1,231.78	
33113	REFACCIONES Y MTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	145,000.00	
33115	REPARACION Y MTO DE EDIFICIOS	10,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	7,406.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	25,500.00	
33121	CONSUMO DE AGUA	8,840.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEG Y POSTAL	75,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	12,112.00	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	7,326.17	
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	5,000.00	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	2,040.00	
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	27,903.60	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	140,000.00	
33206	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	2,000.00	
33302	MULT FED IMP ORG FED NO FISCALES	5,000.00	
33303	PAGO DE IMP AL ESTADO	500.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	27,000.00	
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	16,276.80	

33307	GASTOS FINANCIEROS	2,346.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$619,941.85
34101	SUBSIDIO A LA EDUCACION	105,377.49	
34102	INST DE BENEFICIENCIA	20,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	70,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	233,006.34	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	7,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	34,441.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	8,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	30,000.00	
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOC	5,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	42,890.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	5,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	3,004.02	
34403	HOSPITALIZCION	5,240.00	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	3,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	34,983.00	
34500	PROGRAMA DE FONDO DE APORT. PARA LA INFRES- TRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		0.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$560,000.00
35400	BIENES INVENTARIABLES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM DE LOS MUNICIPIOS Y EL D.F.		
35400-5100	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$240,000.00	
35400-5200	ARMAMENTO	20,000.00	
35400-5300	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60,000.00	
35400-5400	EQUIPO CONTRA INCENDIO	50,000.00	
35400-5500	EQUIPO DIVERSO	70,000.00	
35400-5600	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	
35400-5700	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	70,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		2,695,585.47
36202	OBRAS POR ADMINISTRACION NO CAPITALIZABLES		
36202-0010	CONST. PTE VEH. EJ. NAC	7,820.00	
36202-0011	CONST. PTE VEH. EJ. HEROES DE CHAPULTEPEC	17,580.00	
36202-0012	BALNEARIO LA ESPERANZA	85,950.00	
36202-0013	CONST. BANQUETA L. ALTA	430,000.00	
36202-0014	COCINA COPUSI CAB MPAL.	35,000.00	
36215	PROGRAMA FONDO DE APORTACION PARA LA INFRA- ESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.		
36215-0001	REHAB. LÍNEA DIST DE AGUA POT. POB. L ALTA	495,000.00	
36215-0002	CAB MPAL REHAB LÍNEA D CONDC INST MED.	77,000.00	
36215-0003	EJ GPE VICTORIA REHAB PLANTA POTAB.	90,000.00	
36215-0004	POB EPZA REHAB FLTRO LENT Y EPO ELECTROM.	80,000.00	
36215-0005	POB L A LÍNEA D CONDC D AGUA POTB A TQ ELEV	58,892.17	
36215-0006	EJ 5 MYO REHAB LAGUNA OXIDACION	58,200.00	
36215-0007	EJ. TAXQUÑA REVISTIMIENTO CAM VECINAL	288,666.34	
36215-0008	POB L ALTA PAVIMENTACION	246,587.10	
	PROYECTOS PRODUCTIVOS		
36215-0008	EJ 5 MYO ENLOZMTO DE CANAL RIEGO	156,033.00	
36215-0009	EJ GPE VICTORIA ENLOZMTO DE CANAL RIEGO	34,209.00	
36215-0010	EJ B, JUREZ REHAB CANAL RIEGO	165,472.00	
36215-0011	GASTOS INDIRECTOS DE INFRAESTRUCTURA	76,990.86	
36300	OBRAS .-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTA- LECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y EL D. F.		
36300-2501	FORT APORT FLORIDA	95,000.00	

36300-2502	FORT APORT ANDADOR	110,000.00	
36300-2503	CONST SUB EST ELECTRICA	22,010.00	
36300-6609	CONST DEL VELATORIO	65,175.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$985,884.24
37101-0102	AGUA POT REP DE VEHICULOS	\$7,000.00	
37101-0104	AGUA POT COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	
37102-0101	ALUMBRADO PUBLICO LISTASDE RAYA	6,800.00	
37102-0103	ALUMBRADO PUBLICO MATERIAL P/AL PUBCO.	46,810.00	
37103-0101	LIMPIEZA PUBLICA LISTASDE RAYA.	54,907.13	
37103-0102	LIMPIEZA PUBLICA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	25,771.26	
37103-0103	LIMPIEZA PUBLICA REP. Y MTO DE VEHICULOS.	3,624.54	
37103-0104	LIMPIEZA PUBLICA GASTOS INDIRECTOS.	20,635.75	
37105-0102	PANTEONES GASTOS INDIRECTOS	400.00	
37106-0101	RASTRO LISTAS DE RAYA	11,040.00	
37107-0101	PARQUES Y JARDINES LISTAS DE RAYA.	22,713.27	
37107-0105	PARQUES Y JARDINES OT. GSTS INDIRECTOS	6,148.36	
37108-0201	POLICIA LISTAS DE RAYA	30,000.00	
37108-0202	REPARACION Y MTO DE VEHICULOS	1,000.00	
37108-0203	REPARACION DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	0.00	
37108-0204	SP POLICIA COMB. Y LUBRICANTES.	23,249.45	
37108-0205	SEG. PUBLICA OTROS GSTS INDIRECTOS	9,965.44	
37108-0301	SP TRANSITO LISTAS DE RAYA	124,731.38	
37108-0302	SP TRANSITO REP. DE VEHICULOS.	7,000.00	
37108-0303	SP REP. Y MTO DE EPO DE RADIO Y COM. TRANSITO.	3,000.00	
37108-0304	SP COMB. Y LUB. TRANSITO.	19,349.40	
37108-0305	SP GASTOS INDIRECTOS TRANSITO.	1,000.00	
37109	OTROS SERVICIOS	4,900.00	
37000-37110-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL-SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
37110-7102	FOR AGUA POT. REP DE VEHICULOS.	6,803.19	
37110-7202	FOR AL PBCO PAGO A LA CFE	186,376.97	
37110-7203	FOR AL PBCO MATERIAL PARA AL PUBLICO	138,471.30	
37110-7801	FOR POLICIA LISTAS DE RAYA	112,186.80	
37110-7802	FOR POLICIA REP Y MTO DE VEHICULOS.	10,000.00	
37110-7803	FOR POLICIA REP Y MTO DE RADIOS	7,000.00	
37110-7804	FOR POLICIA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,000.00	
37110-7852	FOR TRANSITO REP DE VEHICULOS	10,000.00	
37110-7853	FOR TRANSITO REP DE RADIOS DE FORT.	7,000.00	
37110-7854	FOR TRANSITO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	28,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$220,000.00
38102	EROG ESP EXTRAORDINARIAS	\$20,000.00	
38200	FORTALECIMIENTO EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
38101	FOR EROGACIONES POR ACCION DE FENOM. NATUR.	200,000.00	
39000	DEUDA PUBLICA		\$720,000.00
39104	AMORT POR ANT A CTA DE PARTICIPACIÓN	\$400,000.00	
39107	AMORT POR CRED REC DE PROVEED EN EJER. ANT.	200,000.00	
39108	GASTOS FINANCIEROS	20,000.00	
39109	AMORT. DE CREDITOS DE PROVEEDORES	100,000.00	
	TOTALES	7,888,308.49	7,888,308.49

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 138, TOMO CXXV de fecha Martes 26 de diciembre de 2000 aparece la fe de erratas del Decreto 329 mediante el cual se elige a los Magistrados Numerarios y Supernumerario del Tribunal de Estatal Electoral del Estado, y cotejada que fue la misma con la Promulgación del Decreto en mención, la Imprenta del Gobierno del Estado dependiente de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 24 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, deja sin efectos la misma debido a un error de captura, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La elección de los Magistrados será para dos procesos electorales ordinarios, y extraordinarios que surjan durante este tiempo.

Conste: Secretaría de Administración.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 27 de Diciembre del 2000.

NUMERO 139

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas en el Expediente No. 289/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Francisco Javier Ayala Leal, en contra del C. MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA, por auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual ordena sacar en remate en Primera Almoneda en Pública Subasta y al mejor postor del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en:

Fracción del lote de terreno, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, en 20.00 metros, con lotes 19 y 18; al Sur, en tres trazos de 9.00 metros lineales 20.00 metros y 9.00 metros lineales con fracción "A", Calle 14 y fracción "B" respectivamente; al Este, en dos trazos de 10.00 metros y 23.50 metros, con lote dos, y al Oeste, en dos trazos de 10.00 metros y 21.50 metros con lote cinco y fracción "A". Con superficie de 247.00 metros cuadrados. Inscrito en la Sección I, No. 80919, Legajo 1619, de fecha 2 dos de diciembre de 1987, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas a nombre del demandado MARIO ALBERTO JIMENEZ CARRERA. Valor comercial de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), esta cantidad representa el valor comercial del inmueble al día 17 diecisiete de agosto del año 2000, fijado por el arquitecto Marcelino Díaz López perito valuador. Inscrito el inmueble en: Sección I, número 80919 Legajo 1619, de fecha 02 de diciembre de 1987, de este municipio.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día 16 dieciseis de febrero del año 2001 a las 10:00 diez horas, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo por el perito valuador designado en autos. Es dado a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2000 dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.

3980.-Diciembre 19, 21 y 27.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente 408/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por Marilú Sandoval Castellanos en contra de FLORENTINO CHAVEZ RODRIGUEZ, dictándose los siguientes:

Tampico, Tamaulipas, a 10 diez de octubre del 2000 dos mil.

Se tiene por presentada a la señora Marilú Sandoval Castellanos, con su promoción de cuenta, y documentos y copias que acompaña, mediante la cual demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, Juicio sobre DIVORCIO NECESARIO, a su conyuge el señor FLORENTINO CHAVEZ RODRIGUEZ, de quien se desconoce su domicilio fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto a lugar a derecho, désele entrada y fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 403/2000.- Ahora bien y apareciendo que la actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado pidiendo se le emplaze por Edictos, previo a realizar el emplazamiento en la forma que lo pide, y en prevalencia de la garantía de audiencia y debido llamamiento a Juicio, gírese atento oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial de esta jurisdicción para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a investigar el domicilio del C. FLORENTINO CHAVEZ RODRIGUEZ, en la inteligencia de que su último domicilio de que se tiene conocimiento lo fue en Calle Benito Juárez esquina con Estrella Número 304 en Tampico, Tamaulipas, y hecho que sea lo informe a este Juzgado.- Así mismo gírese oficio al Instituto Federal Electoral, de esta jurisdicción así como la de Ciudad Madero y Altamira, para que informe a este Juzgado en los términos del párrafo 3 del Artículo 135 del Código Federal de Instituciones Procedimientos Electorales, si tiene registrado en su padrón electoral al C. FLORENTINO CHAVEZ RODRIGUEZ, y en caso afirmativo proporcione su domicilio actual a este Juzgado.- Se tiene como abogado patrono al Licenciado Jorge Alberto del Angel Santana.- Se tiene por autorizado para que tengan acceso al expediente a los Licenciados Jorge Alberto del Angel Santana, Alfredo Manzur Mafud y Claudia Cecilia Calvo García, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Colón Número 201 Norte del Edificio CISA, Zona Centro de esta Ciudad.- Así y con apoyo además en los Artículos 4, 23, 52, 66, 67, 69, 247, 248, 462, 463, 464 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 259 fracción II y V del Código Civil vigente en el Estado, lo acordó y firma el Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo

de lo Civil, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Dos Firmas Ilegibles.-Juez y Secretario.-DOY FE.

En Tampico, Tamaulipas, a 24 veinticuatro de noviembre del año dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Por presentada a la C. Marilú Sandoval Castellanos, y visto el contenido de su escrito y tomando en consideración residencia en esta Ciudad, y en virtud de que se desconoce el domicilio del C. FLORENTINO CHAVEZ RODRIGUEZ, por lo que en tal virtud, como lo solicita, emplácese por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad y en los Es trados de este Juzgado por TRES DIAS consecutivos, para que dentro del término de SESENTA DIAS dicha demandado conteste la demanda si a sus intereses conviene, quedando a su disposición las copias de traslado en el secreto de este Juzgado, debiéndose cumplir el presente proveído con el de fecha diez de octubre del año en curso.- NOTIFIQUESE.- Así con fundamento en los Artículos 4, 66 fracción VI, VII, 68, 248, 462 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil, actuando con el Secretario de Acuerdos, Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y DA FE.

Firmas Ilegibles.-Juez y Secretario.-DOY FE.

Es dado en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a los 27 veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Segundo de Lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

4025.-Dic. 26, 72 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de noviembre del 2000.

C.

JOSEFINA DE LOS ANGELES MACIAS.

DCMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veintidos de septiembre del dos mil, se ordenó la radicación del Exp. No. 875/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Compra-Venta con reservas de dominio, promovido por el C. Sergio I. Miranda Flores en contra de USTED y posteriormente por auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que se dice lo siguiente:

TERCERO.-Se requiera al Demandado la entrega de la tenencia material del Lote 33 de la Manzana 18 y Vivienda del Fraccionamiento Libertad II de esta ciudad.

CUARTO.- Se designe como depositario Judicial del inmueble en cita a la C. LIC. JUANA MARIA RAMIREZ REYES.

SEXTO.-Se me tenga Demandando el pago de daños, perjuicios, gastos y costas judiciales, así como intereses legales

que a la fecha se hayan generado y que se sigan generando hasta la resolución del presente Juicio.

Y por el presente que, se publicará por medio medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, así como en la puerta de este Juzgado emplazándolo para que dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición de la Secretaría de este juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica- LIC. TOMAS ALVAREZ R.-Rúbrica.

4026.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de noviembre del 2000.

C.

RAMON SALDAÑA DURAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veintidos de septiembre del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente Número 877/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Compra -Venta con reservas de dominio, promovido por el C. Sergio I. Miranda Flores en contra de USTED y posteriormente por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que se dice lo siguiente:

TERCERO.-Se requiera al Demandado la entrega de la tenencia material del Lote 19 y la Manzana 06 y Vivienda del Fraccionamiento Libertad II de esta ciudad.

CUARTO.- Se designo como de depositario Judicial del inmueble en cita a la C. LIC. JUANA MARIA RAMIREZ REYES.

SEXTO.-Se me tenga Demandando el pago de daños, perjuicios, gastos y costas judiciales, así como intereses legales que a la fecha se hayan generado y que se sigan generando hasta la resolución del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por medio medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, así como en la puerta de este Juzgado emplazándolo para que dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- LIC. TOMAS ALVAREZ R.-Rúbrica.

4027.-Dic. 26, 27 y 28.-.3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

C.

MARIA INES INFANTE REYES.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 122/2000, relativo al juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. Eugenio Nava Sánchez, en contra de MARIA INES INFANTE REYES.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dando a conocer por estos medios a la demandada de referencia la radicación de la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que obra copia de esta en la Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil de este Juzgado, para que ocurra a dar contestación a la misma dentro del término legal de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 23 de noviembre del 2000.

La Sria. de Acuerdos del Ramo, Civil, LIC. CLAUDIA B. REYES VANZZINI.-Rúbrica.

4028.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

C. ARTURO ORTEGA PADILLA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Lic. Emilia Vela González Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciseis de noviembre del dos mil ordenó la radicación del Expediente número 661/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. OLGA ESTRADA GONZALEZ, en contra del C. ARTURO ORTEGA PADILLA, y en virtud de que la actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se ordena notificarlo y emplazarlo a usted por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a quien se le hace saber que tiene un término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, las que se le entregarán debidamente selladas y requisitadas.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., a 06 de diciembre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

4029.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

CC. JOSE CUADALUPE CORDERO RAMIREZ Y

FRANCISCA GUTIERREZ HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Julio César Maldonado Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente número 856/20010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. Lic. NORMA AELEEM RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de ustedes y posteriormente por auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-La pérdida de la patria potestad de la menor MARBEL CORDERO GUTIERREZ, en contra de JOSE GUADALUPE CORDERO RAMIREZ y FRANCISCA GUTIERREZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, así como en la puerta de este Juzgado, emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA: LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. TOMAS ALVAREZ RAMOS.-Rúbricas.

4030.-Lic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. LILIANA RIOS GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha siete de julio del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente número 541/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. Lic. NORMA AELEEM RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de usted LILIANA RIOS GARZA, y posteriormente por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor DULCE MARIA RIOS GARZA.

Y por el presente que se publicará por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, así como en la puerta de este Juzgado, emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. TOMAS ALVAREZ R. - Rúbricas.

4031.-Dic. 26, 27 y 82.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Distrito Judicial.

Tula, Tamaulipas.

C. ALICIA LOPEZ VALLEJO.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Civil número 88/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Salas Guerrero, endosatario en procuración de la Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S.C.L. de C.V., en contra de ALICIA LOPEZ VALLEJO.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dando a conocer por estos medios a la demandada de referencia la radicación de la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que obra copia de ésta en la Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil de este Juzgado, para que ocurra a dar contestación a la misma dentro del término legal de sesenta días contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 14 de noviembre del 2000.-La Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA B. REYES VANZZINI.- Rúbrica.

4032.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

SALVADOR LOZANO DIAZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 722/200, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por la C. NINFA FLORES SILVA DE MARROQUIN, en contra de usted, se dictó un auto que literalmente dice:

H. Matamoros, Tam., a diecisiete de noviembre del año dos mil.-Por presentada la C. NINFA FLORES SILVA DE MARROQUIN, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que acompaña, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 248, 470 fracción II y 471

fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le tiene promoviendo Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, en contra de SALVADOR LOZANO DIAZ, cuyo domicilio se ignora. En consecuencia y estando ajustada a derecho su promoción, fórmese Expediente, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno y como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 248, 470 fracción II y 471 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así también de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracciones II y VI del mismo, Ordenamiento Legal invocado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en un diario local de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y se fijará además en puerta del Juzgado, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado correspondientes. Asimismo se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Morelos y Segunda, número 59, Zona Centro de esta ciudad, y autorizando para tal efecto a los profesionistas que indica en su escrito.- Notifíquese personalmente a los demandados y cúmplase.- Así lo acordó y firma la ciudadana Lic. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4033.- Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A LA C. IRMA RAMIREZ MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por alto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 984/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que promueve el C. MANUEL CARDENAS REYES en contra de Usted, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a usted por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de octubre del año 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

4034.- Dic. 26, 27 y 28.- 3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarta Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SEÑORES

SAMUEL LOZANO MOLINA Y PATRICIA GONZALEZ

DE LOZANO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil, radicó el Expediente 1178/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Luis Ángel Vidaurri Guajardo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil, se ordenó se emplazara al demandado por medio de la publicación, de Edictos en el Periódico Oficial, del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándose a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de diciembre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4035.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

C. MARTHA ALVARADO DIAZ.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo del día (16) dieciseis de noviembre del año (2000) dos mil, dictado dentro del Expediente 824/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. LUIS TORRES CONDE, en contra de la C. MARTHA ALVARADO DIAZ, se ordenó emplazar a la demandada mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por tres veces consecutivas y se fijarán además en los Estrados del Juzgado, comunicándose a la interesada que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado. Se expiden a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil, en Tampico, Tam.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.

4036.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A LA C. NIDIA IRIS SOSA RUVALCABA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente número 994/2000, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por Federación de Colonos e Inquilinos del Estado de Tamaulipas, A. C., en contra de ADVENTO SOSA GARZA y USTED.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre del 2000.- Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

4037.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

SUSANA RAMIREZ MARTINEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, que por auto de fecha 18 de mayo de 2000, radicó el Expediente número 267/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOEL LARGO SANCHEZ, en contra de la señora SUSANA RAMIREZ MARTINEZ, por las causales en las fracciones XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de la demanda de fecha 16 de mayo de 2000, y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha 18 de agosto de 2000, emplazarla por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijara además en los estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto de 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4038.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. LUCIO SOTO NAVARRO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente número 01108/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por BERTHA ALICIA GARCIA CARRIZALES y en el que se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que la prestación que reclaman es la siguiente:

A).-UNICA: La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

Y por el presente que se publicará por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, así como en la puerta de este Juzgado emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

A T E N T A M E N T E.

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.- BLANCA E. AGUILAR H. - Rúbricas.

4039.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

ROSA MARIA RODRIGUEZ ARELLANO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha dieciseis de octubre de dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 643/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por TOMAS GONZALEZ CHAVEZ, en contra de usted, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles y por manifestar la actora que desconoce el domicilio de usted, el C. Juez de los autos Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó se le emplazara mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en Estrados de este Juzgado, haciéndose saber que el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación de este Edicto, que tiene para dar contestación a la demanda y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples para el traslado de Ley, debidamente requisitadas, previniéndosele además que deberá designar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que si no lo hace, las subsecuentes, aun las de carácter

personal se le harán mediante cédula de notificación que se fijará en estrados de este Juzgado.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., noviembre 28 del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

4040.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C.

NIDIA IRIS SOSA RUVALCABA.

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintiuno de noviembre del presente año, los corrientes ordenó la radicación del Expediente Número 1006/2000, relativo al Juicio Sumario Civil que sobre consignación en pago tiene promovido en contra de USTED y de ADVENTO SOSA GARIA, el señor JOSE CORRAL MATA, y toda vez que el ocurrente manifiesta desconocer el domicilio de la demandada se ordenó mediante auto de fecha dos de los corrientes, se le notifique a esta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan a la misma para el traslado de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., diciembre 8 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC, RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

4041.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A LA C. NINFA MONTENEGRO AGUIRRE:

El ciudad-no Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciseis de noviembre del año en curso, radicó el Expediente número 251/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ERASMO LEAL BENAVIDES, en contra de la C. NINFA MONTENEGRO AGUIRRE, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos. c). El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. d).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que en nuestra unión no adquirimos bienes muebles ni inmuebles. Ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última

publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

San Fernando, Tam., a 11 de diciembre del 2000.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.- Rúbrica.

4042.-Dic. 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito judicial en el Estado, en fecha siete de diciembre del dos mil, ordenó radicación del Expediente Número 434/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA SALDAÑA VELA, quien falleció el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos, en la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio por la Calle Séptima Número 430 Norte de esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por Antonio Barrera García, Yolanda, Emma, Lesbia, José Franco y Hugo Alberto Barrera Saldaña.

Y por este Edicto Que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 12 de diciembre del 2000.

La C. Secretaria de Acuerdes del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

4044.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, en fecha siete de diciembre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 435/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RA MON GARZA GUERRA y MARIA PETRA VELA RAMIREZ, quienes fallecieron el primero el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Edimburg, Texas, y la segunda el día veintidos de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de Río Grande, Texas, teniendo ambos su último domicilio por la Calle Aquiles Serdán Número 139 de la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por los CC. Ramón, Rosaena, Rebeca, María del Rosario y Manuela de apellidos Garza Vela.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término

de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 12 de diciembre del 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

4045.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 1026/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CL EOFAS SANCHEZ JUAREZ y ordenó se publicara un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a las personas que se consideren, con derecha a la herencia a fin de que dentro da término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de esto Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los once días del mes de octubre del año dos mil.- DOY FE.

El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

4046.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Vallares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1229/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ROMAN GUTIERREZ ZAPATA E HILARIA FERNANDEZ HERNANDEZ DE GUTIERREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 5 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. Guajardo Salinas.- Rúbrica.

4047.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1246/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMON TREVIÑO LUCIO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los prescritos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 6 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. Guajardo Salinas.-Rúbrica.

4048.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído fecha ocho de diciembre del año dos mil, radicó el Expediente número 954/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, denunciado por Eva Rodríguez García, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 11 de diciembre 2000.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

4049. Diciembre 27.-1v.

EL GRUPO DE INICIATIVAS DE MEXICO, S. A DE C. V.**(En Transformación)****ESTADO DE POSICION FINANCIERA****BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000****ACTIVO:****CIRCULANTE:**

Caja	2,000.00
Bancos	50,693.65
Deudores Diversos	3,701.92
Inventarios	82,353,360.00
I.V.A. por Acreditar	48,660.64
	82,451,012.54

ACTIVO:**FIJO:**

Maquinaria y equipo	8,534.00
Mobiliario y equipo de Oficina	13,999.53
Crédito al Salario	19,590.31
Equipo de Trabajo	100,295.84
	142,419.68

ACTIVO:**DIFERIDO:**

Retención de I.S.R.	61.81
	61.81
Suma del Activo:	82,593,494.03

PASIVO:**CIRCULANTE:**

Proveedores	9,076.44
Acreedores Diversos	82,394,539.06
Sueldos por Pagar	287.53
Imp. por Pagar	24,247.64
	82,428,150.67

CAPITAL:

Capital Social	50,000.00
Resultado del Ejercicio	115,343.36
	165,353.36
Total Pasivo y Capital	82,593,494.03

Este Balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **El Grupo de Iniciativas de México, S. A. de C. V.**, celebrada el día 5 de Diciembre del 2000, en el domicilio social de la sociedad antes mencionada, donde fue aprobada, entre otras, la transformación de la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

4050.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído fecha siete de diciembre del año dos mil, radicó el Expediente número 942/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL MONROY HERNANDEZ, denunciado por Jesús Eguía Monroy y ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la

intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 8 de diciembre 2000.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

4051.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciseis de octubre del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1084/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EZEQUIEL ARREDONDO GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de octubre del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

4052.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de diciembre del año dos mil, radicó el Expediente número 919/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIA HERNANDEZ JUAREZ, denunciado por Cirilo Rodríguez Hernández, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- Doy fe.

H. Matamoros. Tam., a 11 de diciembre 2000.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

4053.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Ex pediente número 1192/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA MORALES AGUILLON, denunciado por el C. Juan Escobar Hernández y convocar a presuntas herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarias, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto. Es dado el presente a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

4054.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera instancia de lo Civil, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL MELENDEZ GONZALEZ, bajo el Número 1228/2000, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA OCASION en el Periódico Oficial del Estado; y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los DIEZ DIAS siguientes a su publicación.

Es dado el presente a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

4055.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgada de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Sexto Distrito Judicial.

Villa de González, Tam.

El C. Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de junio del dos mil, dictado dentro del Expediente Civil 169/00, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROOSVELTH PAREDES GONZALEZ, promovido por Leonor Cortez Aguilar viuda de Paredes, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios. Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de julio del dos mil.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC., RAUL JULIAN OROCIO

CASTRO.- El Secretario del Ramo Civil, LIC VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbricas.

4056.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de diciembre del año dos mil, radicó el Expediente número 914/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GONZALEZ AMARO, denunciado por Sandra Patricia González Reyes, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 6 de diciembre 2000.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

4057.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído fecha siete de diciembre del año dos mil, radicó el Expediente Número 938/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO ESTRADA AGUIRRE Y MARIA GLORIA MUÑOZ PEREZ, denuncia do por Luz María Estrada Muñoz, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecha a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de diciembre 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

4058.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiuno da noviembre del presente año, dentro del Expediente número 740/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de LINO RIVERA GUEVARA, promovido par Ramiro Rivera Fuentes, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

4059.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. INOCENCIA HERNANDEZ SALAS, bajo el Número de Expediente 798/00, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren, dentro del término de QUINCE DIAS contados paritr de la última publicación.

Se expide el presente Edicto al primer día del mes de noviembre del año dos mil.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

4060.-Diciembre 27.-1v.

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha treinta de noviembre del presente año, dictado en el Expediente Número 636/95, relativo al INTERDICTO PARA RETENER LA POSESION DE UN INMUEBLE, promovido por la C. María Cristina Morán Ibarra, en contra de INGENIO EL MANTE, S. A., ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, los DERECHOS DE POSESION DEL TERRENO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, embargados en el presente Juicio, identificado como:

-Casa Número 6 de la Colonia Obrera Número 1, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 46.27 metros lineales con calle sin nombre y solar baldío; AL SUR: En 65.75 metros lineales con Ingenio El Mante; AL ORIENTE: En 23.28 metros lineales con antiguo vivero y AL PONIENTE: En

40.45 metros lineales con Ingenio El Mante; con superficie total de: 2,376.45 metros cuadrados.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, se convoca a postores interesados en el presente remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: . . . \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dichos derechos de posesión del inmueble antes descrito; teniendo verificativo la diligencia EL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 05 de diciembre del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

4061.-Dic. 27 y Enero 3.-2v1.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente Número 258/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. David Abisad Abjaira, en contra de los CC. LUCIANO MARTINEZ BRIONES Y EDITH MIREYA RANGEL MORALES, se ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda el bien inmueble dado en garantía, el cual se describe a continuación:

-Fracción del lote de terreno ubicado en la Calle Ramos Arizpe entre Niños Héroes y Bolivia, Doscientos Uno Norte, de la Colonia Felipe Carrillo Puerto de Ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como Fracción del Lote Seis-Siete (6-7), Manzana BDiez (B-Diez), Sector Primero (I), Sección Primera (I), Región Quinta (V), con superficie aproximada de Cuatrocientos Sesenta y Seis Metros, Treinta Decímetros Cuadrados (466.30 M2), con las siguientes medidas y colindancias y las construcciones en el existentes: AL NORTE, en (37.57), Treinta y Siete Metros Cincuenta y Siete Centímetros Lineales con propiedad de Avelina Reyes; AL SUR en (36.80) Treina y Seis Metros, Ochenta Centímetros Lineales con Fracción del Lote Seis-Siete; AL ESTE, en (11.36) Once Metros con Treinta y Seis Centímetros Lineales, con propiedad de María Gómez; AL OESTE en (11.47) Once metros Cuarenta y Siete Centímetros Lineales con la Calle Ramos Arizpe, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad Sección I (Primera), Número (30734) Treinta Mil Setecientos Treinta y Cuatro, Legajo (615) Seiscientos Quince, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, el cuatro de enero de mil novecientos setenta y Ocho.

Con un valor comercial de 8 382,000.00 (TRES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Madero, y en los Estrados del Juzgado exhortando, se convocan postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, con la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO), señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, para que

tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del ario dos mil.- DOY FE.

C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

4062.-Dic. 27 y Enero 3.-2v1.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Eivra Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil, dictado en el Expediente Número 294/989, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Susana Hernández Ferreyro, en contra del señor ANTONIO ANG PIMENTEL, FRACCIONADORA Y AGROINDUSTRIAS DEL NORESTE, S. A. DE C.V., antes FRACCIONADORA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General Enrique Treviño Chapa; así como a los CC. BELTRAN BIU GONZALEZ, FEBROIA CHAVEZ DE LA ROSA DE BIU, ROMULO MEJIA DURAN Y LAURA GARCIA DE MEJIA; sacar a Remate en Pública Subasta y en Primer Almoneda, el 50% de los derechos que les corresponden a los demandados sobre los siguientes bienes inmuebles:

1.-Un lote de terreno urbano y construcciones, en el mismo ubicado por la Calle 10a. No. 156-D, entre las Calles Bustamante y Herrera, en la Zona Centro, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.90 metros con propiedad que es o fue del señor Juan Cantú; AL SUR, en 41.90 metros con propiedad que es o fue del señor Francisco Leal; AL ESTE, en 13.80 metros, con Calle 10a.; AL OESTE, en 13.80 metros, con propiedad que es o fue del señor Tomás Tijerina, con una superficie de 578.22 M2.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección I, Número 53493, Legajo 1070, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 30 de marzo de 1984.

VALOR FISCO O DIRECTO.

a).-DEL TERRENO.- SUPERFICIE: 578.22 M2 \$264,477.00.- II.-USO ACTUAL.- Local Comercial.- Proyecto desarrollado en dos pisos.- T1: (1o. y 2o. Nivel): Local Comercial 160.52 M2.- El inmueble tiene más de tres años de estar desocupado y debido a la falta de mantenimiento se encuentra deteriorado y en malas condiciones los acabados de pisos, paredes y techo.- Se estima una edad aproximada de 25 años.- III.- DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION:- OBRA NEGRA O GRUESA.- Cimentación: Zapata corrida de concreto armado.- Vigas de cimentación y pedestales de concreto armado.- Estructura: De concreto armado y vigas de cerramiento de concreto armado.- Muros: De block de concreto 15x20x40 cm.- Entrepisos: Losa de concreto armado, 20 cm. de espesor, claros medianos.- Techos: Losa de concreto armado, 15 cm. de espesor, claros medianos.- Azoteas: Formación de pendientes para desagüe pluvial con mezcla: cemento-arena, terminado fino.- Sellado integral a base de cemento líquido.- Bardas.- B).-REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES: Aplanados: INTE: De Mezcla: cemento-arena, terminado fino.- EXT: De mezcla: cemento-arena, terminado fino.- Plafones: INT: De mezcla:

cemento-arena, terminado fino.- EXT: De mezcla: cemento-arena terminado fino.- Lambrines: Pisos: Local comercial: Mosaico Pasta de 25x25 cm.- Otros de mezcla: cemento-arena, terminado antiderrapante.- Zoclos. Escalera: Losa de concreto armado, 10 cm., de espesor, formación de escalones integrados.- Pintura: C.- CARPINTERIA: Puerta de accesos: Puertas Interiores: De madera de pino.- D).- INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS:- Hidráulicas: Ramaleo con tubería de cobre de una y media y tres cuartos de 0.- Sanitarias: Ramaleo con tubería de PVC de 2" y 4" de 0.- Pendiente al 2% hacia Colector General. Muebles de Baño: WC y Lavabo de Cerámica.- Regadera con llaves mezcladoras.- Muebles de cocina: E).- INSTALACIONES ELECTRICAS: Salidas de cielo, contactos apagadores, ramaleo con poliducto, cajas galvanizadas, cableado No. 12 y 14 para 110 V.- Centro de carga e interruptor General.- F).- PUERTAS Y VENTANERIA METALICAS: Ventanas de aluminio natural.- Puerta de Acceso. De cancelería de aluminio. C).- VIDRIERIA.- H).- CERRAJERIA: Acceso: interiores: I).- FACHADA: Líneas rectas en general.- Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino.- B).- DE LAS CONSTRUCCIONES:- T1.- 160.52 M2 \$142,185.41.- VALOR FISICO O DIRECTO (a) más (b): \$ 406,662.41.- RESUMEN:- VALOR FISICO O DIRECTO: (a) más (b): \$406,662.41.- VALOR CAPITALIZACION DE RENTAS: \$325,248.00.- VALOR DE MERCADO EN N. R. \$ 325,000.00. En virtud de que inmueble lo adquirió dentro del régimen de sociedad conyugal por gananciales, solo se considera el 50% del valor.- VALOR DE MERCADO EN N. R. . . . \$ 162,500.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.-Un lote de terreno urbano y construcciones, ubicado por la Avenida Del Maestro y Periférica Alianza, esquina (Lote 1, Manzana 4a.), del Fraccionamiento Alianza de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros, con Calle Periférica Alianza; AL SUR, en 15.00 metros, con Lote No. 30; AL ESTE, en 21.50 metros, con Lote No. 2; y AL OESTE, en 15.00 metros, con Avenida Del Maestro; con una superficie de 262.20 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección I, Número 19992, Legajo 400, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 11 de diciembre de 1979.

VALOR FISICO O DIRECTO.

a).-DEL TERRENO.- SUPERFICIE: 262.20 M2. \$131,100.00.- II.- USO ACTUAL: Casa-habitación. Proyecto desarrollado en un piso.- T1: Sala-comedor, cocina, 2 baños y 3 recámaras.- 129.48 M2.- T2: Cochera: 27.99 M2.- De buena calidad de construcción, en regular estado de conservación, y con una edad aproximada de 15 años.- III.- DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION.- OBRA NEGRA O GRUESA: Cimentación: Zapata corrida de concreto armado.- Vigas de cimentación y pedestales de concreto armado.- ESTRUCTURA: De concreto armado y muros cargadores.- Firmes de 10 cm, Esp. Castillo y vigas de cerramientos de concreto armado.- Muros: De block concreto 15x20x40 cm.- Entrepisos: Techos: Losa de concreto armado 12 cm. de espesor, claros medianos.- Azoteas: Formación de pendientes para desagüe pluvial con mezcla: cemento-arena, terminado fino.- Sellado integral a base de cermento líquido.- Bardas: De block de concreto de 15x20x40 cm.- Cimentación y estructura de concreto armado.- Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino.- Barandales de estructura de perfil de fierro.- B).- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- Aplanados: INT: De yeso, terminado pulido.- EXT: De mezcla: cemento-arena, terminado fino.- Plafones: INT: De yeso, terminado pulido.- EXT: De mezcla: cemento-arena, terminado fino.- Lambrines: En baño: Azulejo de 11x11 cm.- Tipo liso en paredes y antiderrapante en pisos.- Pisos: Mosaico Granzón de 30x30 en pisos.- En Cochera: Mosaico Pasta de 25x25 cm.- Zoclos: Escaleras: Pintura: Vinílica en paredes y cielos, barniz en puertas y esmalte anticorrosivo en estructuras de perfil de

fierro.- C).- CARPINTERIA: Puerta de Acceso: De madera de pino.- Tipo entablada y decorada.- Puertas Interiores: De madera de pino.- D).-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS: Hidráulicas: Ramaleo con tubería de cobre de 1/2" y 3/4" de 0.- Ramaleo con tubería de PVC de 2" y 4" de 0.- Pendiente al 2% hacia Colector General.- Muebles de Baño: WC y Lavabo de Cerámica.- Regadera con llaves mezcladoras.- Muebles de cocina: Gabinete con fregadero de acero inoxidable.- E).- INSTALACIONES ELECTRICAS: Salidas de Cielo, contactos, apagadores, ramaleo con poliducto, cajas galvanizadas, cableado No. 12 y 14 para 100 V.- Centro de carga e interruptor general.- F).-PUERTAS Y VENTANERIA METALICAS. Ventanas de aluminio natural.- G).-VIDRIERIA: Cristal claro semidoble (3 mm) y traslúcido en ventilas de baño.- H).-CERRAJERIA: Acceso: Chapa tipo cerradura con llave, seguro y pasador doble.- Interiores: Chapa de perilla con llave y seguro.- I).- FACHADA: Líneas rectas en general.- Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino.- b).- DE LAS CONSTRUCCIONES: T1: 129.48 M2. . . . \$ 190,960.99. T2: 27.99 M2 \$ 23,588.85.- SUMA: \$ 214,549.84.- C).-INSTALACIONES ESPECIALES Y/O ELEMENTOS ACCESORIOS: 1.-Pisos y baquetas; De concreto armado, 10 cm. de espesor, acabado antiderrapante: 85.79 M2 \$13,255.07.- Barda Lateral: De block de concreto de 15x20x40 cm.- Cimentación y estructura de concreto armado.- 51.60 M2 \$18,119.34.- Barda de fachada de block de concreto de 15x20x40 cm.- Cimentación y estructura de concreto armado. Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino. Barandales de estructura de perfil fino.- 44.45 M2 . . . \$18,730.34.- 4.- Rejas: De estructura de perfil de fierro.- 14.00 M.2 \$ 6,370.00.- SUMA: \$ 56,474.75.- RESUMEN: Valor Físico o Directo: (a) más (b) más (c) \$402,124.59. Valor de Capitalización de Rentas: \$378,633.00. Valor de Mercado en N. R. \$342,000.00.

En virtud de que el inmueble lo adquirió dentro del régimen de sociedad conyugal por gananciales, solo se considera el 50% del valor.- VALOR DE MERCADO EN N. R. \$ 171,000.00 (CIENTO SETENTA Y MIL PESOS 00/100 M. N. RESUMEN-Valor del Inmueble No. 1: \$ 325,000.00.- Valor del Inmueble No.2: \$ 342,000.00.- Valor Total del Avalúo: \$ 667,000.00. En virtud de que el inmueble lo adquirió dentro del régimen de Sociedad Conyugal por gananciales, se considera el 50% del valor.- VALOR DE MERCADO EN N. R. \$ 333,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Primer Almoneda la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 333,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Tercero designado por este Juzgado, y que corresponde a los derechos pertenecientes al demandado en este Juicio, señalándose como nuevo día y hora para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del 50% (CINCUENTA POR CIENTO), de los bienes inmuebles embargados en, autos a la parte demandada, LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de dicha Audiencia.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de diciembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4063.-Dic. 27 y Enero 3.-2v1.

EDICTO CONVOCANDO A POSTORES**A PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciseis de octubre del dos mil dictado en el Expediente 618/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Roberto Martín Castruita Navarro, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, contra LAZARO RAMOS RODRIGUFZ como deudor, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

"UNICO:-Lote de terreno urbano y construcción identificado como lote 50, manzana 1 del Fraccionamiento Fuentes del Valle de esta ciudad ubicado en calle Fuentes de Andrea No. 47, con superficie total de 96.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8:00 metros, con lote 26; al Sur, en 8.00 metros, con calle Fuentes de Andrea; al Oriente, en 12.00 metros, con lote 49, y al Poniente, en 12.00 metros, con lote 51. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, número 49,190, Legajo 984, del municipio de Matamoros, Tam., de fecha 10 de junio de 1992".

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente, la cual tendrá verificativo a las once horas del día seis de febrero del año dos mil uno siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble por los peritos nombrados en auto que lo es la cantidad de \$127,674.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizó el bien inmueble por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras parte; lo es la cantidad de \$85,116.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la heroica ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.- Doy fe.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

4664.-Dic. 27 y Enero 3.-2v1.

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble ubicado en calle Campeche No. 760 Ote. entre J. B. Chapa y Juárez de la Colonia El Maestro de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 M., con Hermelinda de León; al Sur, 15:00 M., con calle Campeche (Marte R. Gómez); al Oriente, 30.00 M., con lotes 8 y 17; al Poniente, 30.00 M, con propiedad de Rita Valdez; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 8389 Bis, Legajo 168, de fecha 8 de enero de 1968 de este

municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de RAMIRO TIJERINA GARZA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 62/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada Banco Internacional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL, en contra de JESUS ALBERTO TIJERINA HUERTA, RAMIRO TIJERINA GARZA Y ESTHER MENDIOLA DE TIJERINA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, con la rebaja del 20% (veinte por ciento), por tratarse da Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día catorce de febrero del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad lo anterior se hace del conocimiento de postores a interesados, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de diciembre del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4065.-Dic. 27, Enero 2 y 4.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente número 413/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Carlos Pérez Hernández en su carácter de apoderado de Bancrecer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer, en contra de GERARDO ARCE FLORES, JUAN MANUEL ARCE FLORES Y ELVIA DE LA GARZA DE ARCE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: Un predio Rústico con una superficie de 729-00-00 Has. Setecientas veintinueve hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2,790.00 metros, con propiedad de Andrés García; al Sur, en 2,685.00 metros, con Ejido Los Bellos, 318 metros en línea quebrada con propiedad de María Elena Argüelles de Velazco y en 950.00 metros, con Ejido Los Bellos, y al Poniente, 2,672.00 metros en línea quebrada, con Edelmira Benavides; el cual fue valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$729,000.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que las que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las once horas del día veintitres

(23) de enero del año dos mil uno (2001), para que tenga verificativo a diligencia de remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a los 12 de diciembre del 2000.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Los Testigos de Asistencia: LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.- LIC. RODOLFO CARRIZALES GUEVARA.-Rúbricas.

4066.-Dic. 27, Enero 2 y 4.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente número 125/94, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banamex, S. A., en contra de DONATO DAVILA VALDEZ y BEATRIZ SALAZAR DE PARRA DE DAVILA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicada en la calle San Luis Potosí número 1556, del Fraccionamiento Residencial Los Alamos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: 10.00 diez metros en sus lados Norte y Sur, por 12.50 doce cincuenta metros en sus lados Oriente y Poniente, colindando: Al Norte, con el lote siete; al Sur, con la calle San Luis Potosí; al Oriente, con el lote treinta y cinco; al Poniente, con el lote número treinta y siete, y valuado en la cantidad de N\$ 176,908.42 nuevos pesos (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 42/1000 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día siete de febrero del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 13 de diciembre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4067.-Dic. 27, Enero 2 y 4.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente número 127/94, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banamex, S. A. en costra de FRANCISCO FERNANDEZ SERRANO y JOSEFINA CERVANTES LUEVANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicada en la calle Guadalajara número 2073, del Fraccionamiento Residencial Plaza Campestre, de esta ciudad, con las siguientes medida y colindancias: 10.00 diez metros en sus lados Norte y Sur, por 30.00 metros en sus lados Oriente y Poniente, colindando: Al Norte, con la calle Guadalajara; al Sur, con el lote número veinticuatro; al Oriente, con el lote 4; al Poniente, con el lote número dos, y valuado en la cantidad de N\$224,875.70 nuevos pesos (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día seis de febrero del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., 12 de diciembre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4068.- Dic. 27, Enero 2 y 4.- 3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha ventiocho de noviembre del año dos mil, dictado dentro del Expediente Número 239/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Alejandro Nivón González, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S. A., hoy BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero BBV-PROBURSA, en contra de los señores LUIS NAVARRO GONZALEZ Y ANABELL PEREZ CABALLERO, sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.-Un lote de terreno urbano y construcción, ubicada en la Calle Paseo de los Fresnos No. 108, entre las Calles del Arbol y la Calle Paseo de Olivos, identificado cero el Lote 44 de la Manzana 7, Zona 1, del Fraccionamiento Paseo Residencial de esta Ciudad, con las siguientes: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: En 20.00 metros con Lote 45; AL SUR: En 20.00 metros con Lote 43; AL ORIENTE: En 10.00 metros con Lote 04 y AL PONIENTE: En 10.00 metros con Calle Paseo de los Fresnos.- AREA TOTAL: 200.03 M2.- DATOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Sección I, Número 50640, Legajo 1013, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 20 de

febrero de 1995.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE: USO ACTUAL: Casa habitación unifamiliar, proyecto desarrollado en dos pisos.- TIPOS APRECIADOS DE CONSTRUCCIÓN: T-1.- Planta Baja: Sala comedor, cocina, cuarto do lavandería, 1/2 baño y cubo de escalera.- Planta Alta: Escaleras, 3 recámaras y 2 baños.- 119.50 M2.- CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCIÓN: Buena calidad.- NUMERO DE NIVELES: 2 plantas.- CALIDAD DEL PROYECTO: Adecuado a su uso.- EDAD APROXIMADA: 6 años. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN: OBRA NEGRA O GRUESA: Cimentación: Zapata corrida de concreto armada, vigas y pedestales de cimentación de concreto armado.- Estructura: Castillos y cerramientos de concreto armado.- Muros: De block hueco de concreto ligero de 0.15x0.20x0.40 cm.—Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: De concreto armado; 12 cm. espesor con claros medianos.- Azoteas: Pendientes para desagüe pluvial a base de cemento arena líquido.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES: Aplanados: INT. De yeso a reventón acabado pulido.- EXT. De mezcla acabado fino con uniblock. Plafones: De yeso y tirol acabado chino aplicado directamente al techo.- Pisos: Loseta de cerámica de 30x30 cm. Y alfombra en recámaras.- Pintura: Vinílica en interior, esmalte en herrería, entintado y barnizado en carpintería.- Escaleras: De concreto armado, con loseta de cerámica.- Zoclos: No presenta.-Acabados especiales y/o de Ornato: Molduras de mezcla cemento arena en fachada.- CARPINTERIA: Marcos y puertas interiores de madera de pino tipo tambor, puertas exteriores entabladas.- INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS: Hidráulicas: Ramaleo con tubería de cobre 1/2 y 3/4 de 0.- Sanitarias: Ramaleo con tubería PVC de 2" y 4" de 0. Pendiente al 2% hacia Colector General.- MUEBLES DE BAÑO Y COCINA: Paño: WC y Accesorios de cerámica de color.- Cocina: Gabinete de madera y Fregadero de acero inoxidable.- INSTALACIONES ELECTRICAS: Salidas de cielo, contactos y apagadores ocultos. ramaleo con poliducto, cajas galvanizadas, cableado No. 12 y 14 para 110 V.- Centro de carga y cortador general.- HERRERIA: Ventanas de aluminio natural tipo corredizas.- VIDRIERIA: Vidrio semidoble y opaca de 3 mm. de espesor.- CERRAJERIA: Chapas y herrajes de mediana y buena calidad.- FACHADA.- Sencilla, a base de líneas rectas.- VALOR FISICO O DIRECTO: A).- DEL TERRENO.- LOTE TIPO O PREDOMINANTE: VALORES DE CALLE O DE ZONA: VALOR PARCIAL. Valor de Calle: \$ 130,000.00.- SUB-TOTAL; (A): \$130,000.00.- (B).- DE LAS CONSTRUCCIONES.- VALOR PARCIAL.- SUB-TOTAL: (B): \$ 286,800.00. (C).- INST. ESPECIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS- Patio de servicio pavimentado y banquetas: 42.00 M2 a \$ 200.00 M2 \$ 8,400.00. Ramaleo de ductos para aire acondicionado y rejillas.- 1 Lote: \$ 4,500.00.- Rejas protectoras en ventanas de perfil de fierro: 1 Lote \$4.00.00. SUB-TOTAL: (C): \$ 16,900.00.- VALOR FISICO O DIRECTO:- (A)más(B)más(C) igual \$ 433,700.00.- CAPITALIZACION DE RENTA:- Renta Estimada: \$ 4,000.00.- Renta Bruta Total Mensual: \$ 4,000.00 Importe do deducciones al 20% \$ 800.00.- Renta Neta Mensual: \$ 3,200.00.- Renta Neta Anual: \$ 38,400.00.- CAPITALIZANDO LA RENTA ANUAL AL .08% TASA DE CAPITALIZACION APLICABLE AL CASO RESULTA UN INDICE DE CAPITALIZACIÓN DE: \$480,000.00.- CONSIDERACIONES ESPECIALES.- En el Fraccionamiento ha habido problemas de inundaciones por lo que la casa presenta cuarteaduras en algunas paredes por asentamiento en el terreno.- VALOR DE MERCADO.- Factor de comercialización.- Este factor se genera con los siguientes coeficientes.- Coeficiente por demanda de inmuebles: 0.95. Coeficiente por disponibilidad de créditos; 1.00.- Factor de comercialización: 0.95 x 1,00 igual 0.95.- Se determina como valor de mercado, al índice del Valor Físico o Directo, multiplicado por el factor de comercialización: Valor de Mercado: \$ 433.700.00 x 0.95 igual \$ 412,000.00.- RESUMEN: Valor Físico o Directo: 433.700.00.- Valor de Capitalización de

Rentas: \$ 480,000.00.- Valor de Mercado: \$ 412,000.00.- Valor en letra: (CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el Presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta Ciudad, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras Partes de la suma de \$412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor más alto dado a dicho inmueble por los Peritos valuadores designados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda LAS DOCE HORAS DEL DIA DICIEINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 8 de diciembre del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

4069.- Dic. 27, Enero 2 y 4.- 3v1.